Comunidad de Madrid

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

SIERRA DE GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

MEMORIA TÉCNICA PARA EL ENCARGO A MEDIOS PROPIOS DEL PROYECTO DE "PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA (VALLE DEL PAULAR, LA PEDRIZA, VALLE DE LA FUENFRÍA)", FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)

PRESUPUESTO: **263.837,28 €**
PROGRAMA: **456A**
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: **22709**
CÓDIGO: **2026/000834**
CENTRO DE COSTE: **66PNACGUA**
FONDO: **2022/00111**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **10184756044513192950 87**

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

MEMORIA TÉCNICA

CONTENIDO:

1.- OBJETO DE LA MEMORIA TÉCNICA

2.- ALCANCE TERRITORIAL

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

4.- ALCANCE ECONÓMICO

5.- CENTROS E INSTALACIONES ADSCRITOS AL PARQUE NACIONAL QUE SE PONEN A DISPOSICION DE TRAGSA PARA LA EJECUCIÓN DEL ENCARGO

6.- ORGANIZACIÓN TÉCNICA. PERSONAL QUE TRAGSA DEBE DISPONER PARA EL SERVICIO

- 6.1. Personal operativo específico del Encargo
- 6.2. Condiciones de los contratos de los trabajadores que están prestando el servicio en la actualidad

7.- DEFINICIÓN DE LAS OPERACIONES OBJETO DEL ENCARGO. SECCIONES DEL SERVICIO Y LÍNEAS DE ACTIVIDAD

- 7.1. Programas y destinatarios
- 7.2 Consideraciones generales.
- 7.3 Horario de apertura
  - 7.3.1 Centro de Visitantes Valle de la Fuenfría
  - 7.3.2 Centro de Visitantes La Pedriza
  - 7.3.3 Centro de Visitantes Valle del Paular
  - 7.3.4 Todos los centros
- 7.4. Limpieza de las instalaciones
  - 7.4.1. Instalaciones del Centro de Visitantes La Pedriza y Puntos de información
  - 7.4.2. Instalaciones del centro de Visitantes Valle del Paular
  - 7.4.3 Instalaciones Centro de Visitantes “Valle de La Fuenfría” y dos bloques de aseos públicos en el Valle (aseos de El Robledo y aseos de Las Dehesas)
  - 7.4.4 Todos los inmuebles
- 7.5. Control de vehículos
- 7.6 Vehículos a disposición del servicio.
- 7.7 Materiales y actividades.
- 7.8 Mantenimiento y reposición de equipos e infraestructuras.
- 7.9 Calefacción y gasoil del punto de información de Canto Cochino

8.- INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

9.- RESPONSABILIDADES DE TRAGSA

10.- PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

11.- PRECAUCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CESIÓN DE DATOS PERSONALES

ANEXO I: PRESUPUESTO DEL ENCARGO

ANEXO II PRESUPUESTO DE LA PRÓRROGA DEL ENCARGO

ANEXO III: ACUERDO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN ENCARGO A MEDIOS PROPIOS DEL APOYO TÉCNICO PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MEMORIA TÉCNICA PARA EL ENCARGO A MEDIOS PROPIOS DEL PROYECTO DE "PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID", FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER).

1. OBJETO DE LA MEMORIA TÉCNICA

El objeto de la presente memoria es el encargo a medios propios del «**PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA** EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID", FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER). El encargo será por Administración a través de la Empresa de Transformación Agraria S.A. (en adelante TRAGSA), como medio propio personificado, de conformidad con lo establecido en el *Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)*, así como a lo establecido en los artículos 32. *Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados* y la disposición adicional vigésimo cuarta- *Régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S. A., S. M. E., M. P. (TRAGSA), y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A., S. M. E., M. P. (TRAGSATEC)*, de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de encargos del sector público*.

El servicio tiene por objeto la realización de una serie de actividades que en ningún caso implican ejercicio alguno de potestades administrativas, y que se describen y pormenorizan en el texto de esta memoria, de las que se destacan las siguientes: actividades de información y atención a los visitantes, apoyo a la gestión del uso público del parque nacional, sensibilización y educación ambiental, actividades de voluntariado y de fomento del desarrollo socioeconómico del Área de Influencia del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Todas ellas en el ámbito territorial atribuido a la Unidad Administrativa «Área del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama», de la D.G. Biodiversidad y Gestión Forestal (que se define en el siguiente apartado 2).

Se insiste en que, en ningún caso se establecerán, como consecuencia de la ejecución del encargo, relaciones jurídicas de carácter funcionarial o laboral entre la Administración de la Comunidad de Madrid y TRAGSA, y que no serán objeto de este encargo los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos, según lo recogido en el apartado 4 de la Disposición adicional vigésima cuarta de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público* así como en el apartado 2 del artículo 4. Objeto de los encargos, del *Real Decreto 345/2025, de 22 de abril.*

2. ALCANCE TERRITORIAL

Con el ánimo de promover el conocimiento público de los valores naturales y culturales del Parque Nacional, con el objetivo entre otros de crear sentimientos de empatía hacia este espacio natural que pueda desembocar en la participación ciudadana activa a favor de la naturaleza, así como para dar a conocer su estado de conservación y los medios y acciones empleados para su protección, es necesario que las actuaciones a realizar por TRAGSA se desarrollen no solo en las instalaciones de los Centros de Visitantes sino en el entorno de estos, y en general en el ámbito territorial del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, su Zona Periférica de Protección y su Área de Influencia Socioeconómica. de la Sierra de Guadarrama en la vertiente madrileña.

Puntualmente podrán ejecutarse actuaciones en el exterior de estas zonas con fines divulgativos y de colaboración con entidades como el Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del encargo será de TRES MESES, a realizar durante el plazo comprendido entre el 1 de noviembre de 2026 y el 31 de enero de 2027, o TRES MESES, a contar desde el día siguiente a la comunicación de la autorización del encargo, si ésta se produjera con posterioridad.

Dicho plazo podrá ser prorrogado por acuerdo del órgano de contratación por un periodo no superior al encargado. En cualquier caso, la prórroga se realizará en los mismos términos, teniendo en cuenta la distribución de los trabajos a lo largo del año, condicionados por la climatología y adaptados al calendario escolar y estacional.

El encargo podrá concluir con anterioridad al 31 de enero de 2027, una vez se haya formalizado un nuevo contrato de servicios que incluya al denominado "PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA".

4. ALCANCE ECONÓMICO

El Presupuesto de Ejecución por Administración establecido por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para el encargo a medios propios de este Servicio **para los meses de noviembre de 2026 a enero de 2027 (01/11/2026 – 31/01/2027) es de 263.837,28 €.**

La distribución del Presupuesto de Ejecución por la Administración se detalla en el Anejo I de la presente memoria.

Puesto que se trata de un servicio de prestación sucesiva, cuya ejecución se prevé entre el 01/11/2026 y el 31/01/2027, atendiendo a la Instrucción de la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 10 de octubre de 2019, han de presupuestarse los trabajos correspondientes al mes de diciembre en el siguiente ejercicio, por lo que el desglose de anualidades queda como sigue:

2026: 82.957,37 €

2027: 180.879,91 €

Según lo establecido apartado 7 de la disposición adicional vigésimo cuarta de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de encargos del sector público*, en relación con el régimen jurídico de TRAGSA y su filial TRAGSATEC en el que se establece que el importe de las obras, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por TRAGSA y por su filial TRAGSATEC se determinará aplicando a las unidades directamente ejecutadas por el medio propio las tarifas correspondientes y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares.

Estas tarifas TRAGSA son las que se establecen por Resolución de 24 de abril de 2026, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de TRAGSA, *por el que se aprueban las tarifas 2026 aplicables a las actuaciones a realizar por TRAGSA y TRAGSATEC para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos*

Asimismo, se atenderá a lo definido en el artículo 5. Régimen económico, del *Real Decreto 345/2025, de 22 de abril.*

ABONO DE LOS TRABAJOS

El abono de los trabajos se efectuará mediante certificaciones mensuales, una vez que la persona designada por la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal como Responsable de la supervisión del encargo haya dado su conformidad al trabajo desarrollado.

Las partidas alzadas se abonarán a medida que se vayan utilizando, siendo necesaria la justificación de los precios aplicados a dicha partida, Estos precios deberán responder a tarifas TRAGSA, o en su defecto, base de precios oficiales o, mediante comparación con precios de mercado.

FINANCIACIÓN

El encargo será financiado por el Plan Estratégico de Política Agraria Común (PEPAC), dentro de los Fondos FEADER, y por la Administración General del Estado (AGE).

La tasa de financiación será del 23% PEPAC (FEADER), 7% AGE y 70% CM para los capítulos partidas que son susceptibles de ser financiadas, que son los siguientes:

- Gastos de personal (a excepción del encargado de oficio y operarios de limpieza y control de uso público)
- Partida alzada de materiales y actividades,
- Costes indirectos (5,73 %) correspondiente a los capítulos anteriores.

5. CENTROS E INSTALACIONES ADSCRITAS AL PARQUE NACIONAL QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN DE TRAGSA PARA LA EJECUCIÓN DEL ENCARGO.

Las actividades objeto de este Encargo se llevarán a cabo en todo el ámbito territorial descrito en el punto 2. de la Memoria. Siendo la sede de trabajo los Centros de Visitantes y Puntos de Información que el Parque Nacional dispone en su ámbito de gestión.

En concreto, para el desarrollo y ejecución del Encargo, se podrá disponer de las siguientes instalaciones:

5.1. Centro de Visitantes “La Pedriza”

El Centro está situado en monte de utilidad pública inscrito en el catálogo con el nº163 denominado La Camorza propiedad de la Comunidad de Madrid, situado en el término municipal de Manzanares el Real, a dos kilómetros del núcleo urbano, junto a la pista asfaltada que por el Collado de Quebrantaherraduras enlaza aquel núcleo con Canto Cochino, en el Paraje de La Pedriza.

Las infraestructuras y equipamientos más relevantes que se ponen a disposición del Programa de Funcionamiento son las siguientes:

- Un edificio principal de dos plantas, construido en piedra y madera.
- Un edificio anexo, de madera con porche para exposiciones temporales.
- Una parcela ajardinada y vallada, de unas tres hectáreas, en la que se encuentran varias áreas temáticas (acuario, arboreto, Centro de Herpetofauna, jardín de aromas, jardín ecológico, jardín de rocas, observatorio de aves, pequeña Pedriza). El Centro de Herpetofauna se compone de un edificio que funciona como espacio para talleres y audiovisuales, una galería exterior y, un arroyo naturalizado, a continuación de la galería, con su equipo de bombeo y depuración.
- Aula exterior con cubierta.
- Vivero con caseta de herramientas, umbráculo y compostera.
- Zona de circulación y aparcamientos de vehículos.
- Punto de Información “Quebrantaherraduras”: Inmueble construido en piedra, de una planta, con porche y parcela delimitada por un vallado perimetral, situado en la pista asfaltada que lleva a Canto Cochino, al lado de la barrera que da entrada a la Pedriza, en el lado derecho.

- Punto de Información "Canto Cochino": Dos edificios, de una planta, construidos en piedra, leñera de una altura, depósito de agua semienterrado y edificio auxiliar de una planta en parcela delimitada por un vallado perimetral. El recinto cerrado que rodea los edificios ocupa una superficie de 8.137,31 m^2 del Monte de Utilidad Pública 143 denominado El Risco; es propiedad de la Comunidad de Madrid y se encuentra situado en su extremo sur del monte entre el arroyo de la Majadilla y el río Manzanares.

Este centro de trabajo estará en funcionamiento durante todo el periodo del encargo.

El edificio principal será el centro base de trabajo del equipo que desarrolla el Programa de Funcionamiento de los Centros de Visitantes. Este equipo utilizará tanto las instalaciones propias del Centro La Pedriza, como las instalaciones de los otros Centros de Visitantes, cuando sea necesario para el correcto desarrollo del Programa.

El Punto de Información de Quebrantaherraduras, situado en la pista forestal asfaltada que lleva a Canto Cochino, nada más pasar la barrera que da acceso a La Pedriza, en su lado derecho, se utilizará para desarrollar el Subprograma de "Ordenación del uso público, información y atención a los visitantes", o para cualquier otro uso que desde la dirección del Programa de Funcionamiento se considere pertinente.

El Punto de Información de Canto Cochino, ubicado en el Monte de Utilidad Pública El Risco, situado en el extremo sur del monte, entre el arroyo de la Majadilla y el río Manzanares, en el paraje de Canto Cochino. Se utilizará para desarrollar el Subprograma de "Ordenación del uso público, información y atención a los visitantes", o para cualquier otro uso que desde la dirección del Programa de Funcionamiento se considere pertinente.

En este recinto se incluyen los siguientes elementos:

- Edificio "Aulas", de una planta, construido en piedra (Superficie constr.: 222 m^2)
- Edificio "Talleres", de una planta, construido en piedra (Superficie constr.: 200 m^2)
- Inmueble para albergar depósito de combustible y grupo electrógeno (Superficie constr.: 16 m^2)
- Depósito de agua, semienterrado (Superficie constr.: 21 m^2)
- Edificación auxiliar, de una planta (Superficie constr.: 31,4 m^2)
- Sistema de depuración de aguas residuales.

Además de las instalaciones mencionadas, el Centro cuenta con los equipos y materiales necesarios para desarrollar el Programa de Funcionamiento, relacionados en el Inventario que se entregará al responsable de TRAGSA, junto con las llaves de los edificios, una vez formalizado el encargo.

5.2. Centro de Visitantes "Valle de La Fuenfría"

El Centro de Visitantes "Valle de La Fuenfría" está situado en el monte de utilidad pública nº 32 denominado Pinar y Agregados, propiedad y término municipal de Cercedilla, sobre el que la Comunidad de Madrid por resolución de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal al ser monte de utilidad pública y estar asignada a la gestión del monte e incluye la posibilidad de que el servicio pueda ser realizado por terceros, se accede al mismo por la carretera de la Dehesas, km 2.

El Programa de Funcionamiento se llevará a cabo en el edificio del Centro, que cuenta con distribuidor, ventanilla de atención al público, despacho para el personal, sala de exposiciones, biblioteca, aula, aseos, cocina-comedor y vestidor para el personal, cuarto de caldera y almacén y garaje.

En el recinto exterior circundante de 2.000 m^2 aproximadamente, se dispone de aparcamiento, jardín de rocalla, reproducción de cata de la calzada romana y una parcela en la que se está reproduciendo la vegetación autóctona del valle, infraestructuras asociadas todas al Centro y al servicio del Programa de Funcionamiento. Así mismo, se dispone de dos edificios con aseos públicos, uno de ellos situado frente al propio Centro de Visitantes y el otro edificio situado en el área recreativa de "Las Dehesas". También existe un depósito de agua que abastece al centro, situado 100 m por encima del edificio principal.

Este centro, situado en la vertiente sur oeste del Parque Nacional, se utilizará para desarrollar el Subprograma de "Ordenación del uso público, información y atención a los visitantes", o para cualquier otro uso que desde la dirección del Programa se considere pertinente, incluido el desarrollo de actuaciones de cualquiera de los otros subprogramas.

Además de las instalaciones mencionadas, el Centro cuenta con los equipos y materiales necesarios para desarrollar el Programa de Funcionamiento, relacionados en el Inventario que se entregará al responsable de TRAGSA, junto con las llaves de los edificios, una vez formalizado el encargo.

Asociado al desarrollo del Programa de Funcionamiento se encuentran los siguientes equipamientos:

- Aseos de Los Robledos: situados frente al Centro de Visitantes, al otro lado de la carretera de acceso al valle. Es un edificio de una planta, con compartimentos para hombres y mujeres.
- Aseos de Las Dehesas: situados en la zona de Las Dehesas, en la margen izquierda de la carretera según se asciende por el valle, frente al recinto hostelero de Casa Cirilo. Es un edificio de una planta, con compartimentos para hombres y mujeres, y también para personas con discapacidad motriz.

5.3. Centro de Visitantes "Valle de El Paular"

El Centro de Visitantes "Valle de El Paular", está situado en la finca Los Batanes propiedad de la Comunidad de Madrid, en el kilómetro 27,6 de la carretera M-604, enfrente de la Cartuja de El Paular, al lado del Puente del Perdón, en el término municipal de Rascafría.

El Programa de Funcionamiento aprovechará, y se llevará a cabo, con los recursos materiales, infraestructuras y equipamientos puestos a su disposición y que se especifican a continuación:

- Un edificio principal, de una planta, construido en piedra. Se encuentra frente a la entrada al recinto accediendo desde el Puente de Perdón, y cuenta con un porche cubierto frontal.
- Arboreto "Giner de los Ríos", frente a la Cartuja de El Paular.
- Zonas y jardines temáticos dentro de la finca "Los Batanes", utilizables en las actividades que se desarrollen.
- Aseos para el público, junto al Puente del Perdón.

Este centro, situado en la vertiente norte del Parque Nacional, se utilizará para desarrollar el Subprograma de "Ordenación del uso público, información y atención a los visitantes", o para cualquier otro uso que se considere pertinente incluido el desarrollo de actuaciones en cualquiera de los otros subprogramas.

Además de las instalaciones mencionadas, el Centro cuenta con los equipos y materiales necesarios para desarrollar el Programa de Funcionamiento, relacionados en el Inventario que se entregará al responsable de TRAGSA, junto con las llaves de los edificios, una vez formalizado el encargo.

En el inicio de la ejecución del Encargo se suscribirá un Acta de Entrega con el inventario mueble e inmueble que se pone a disposición de TRAGSA, así como su estado. Los bienes contenidos en el inventario, al final de la ejecución del Encargo deberán devolverse al menos en las mismas condiciones que se entregaron, a cuyo efecto se suscribirá al finalizar el Encargo, y junto con la última Certificación mensual, un Acta de reversión de los bienes acompañada de la conformidad del Responsable de la supervisión del encargo por parte de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

6. ORGANIZACIÓN TÉCNICA. PERSONAL QUE TRAGSA DEBE DISPONER PARA EL SERVICIO.

De entre los Gastos generales del Encargo, TRAGSA pondrá a disposición del servicio los medios propios que garanticen una óptima ejecución de las labores objeto de esta Memoria.

En concreto, asignará entre su personal un Técnico Responsable que actuará como coordinador oficial con la Dirección Facultativa de este Encargo y cuya titulación ha de ser de Grado en ramas Ambientales, Agrarias o Forestales, o el equivalente si el título es anterior a la aplicación del denominado Plan Bolonia (mediante *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 96/2014 de 14 de febrero);* así como un Técnico Titulado especialista en **Prevención de Riesgos Laborales** que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales (*Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales*).

En todo caso, este personal deberá conocer perfectamente la parte de aplicación práctica de esta Memoria. Cualquier cambio que se produjera en este personal por los motivos que fuesen, durante el período de vigencia del encargo, deberá ponerse en conocimiento del Responsable del Servicio.

6.1 PERSONAL OPERATIVO ESPECÍFICO DEL ENCARGO.

TRAGSA pondrá a disposición del encargo, el personal operativo necesario para la buena ejecución de las actividades que se relacionan y describen a lo largo de la presente Memoria.

Este personal lo será con la formación, experiencia y conocimientos para el cumplimiento de las funciones detalladas en la descripción correspondiente de los capítulos que conforman el servicio. Debiendo desarrollar, como mínimo, las funciones que se describen para cada Sección de este encargo, así como cuantas, acorde con su especialidad y formación, le sean trasmitidas por el interlocutor de TRAGSA.

A continuación, se relaciona el citado personal agrupados por categorías apartado (*Apartado 7. Definición de las operaciones objeto del encargo. Secciones del Servicio y Líneas de Actividad*), donde se describen cada una de las líneas en las que ejercen su actividad.

Para el normal desarrollo del "Programa de Funcionamiento de los Centros de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito de la Comunidad de Madrid", TRAGSA dispondrá de un equipo técnico cualificado y especializado.

- 1 Titulado superior universitario. Con categoría de Coordinador. Será el responsable de toda la coordinación del Programa de Funcionamiento. A jornada completa que tenga libre disponibilidad.

  Deberá acreditar:
  Titulado superior universitario. Titulación universitaria superior relacionada con el Medio Ambiente. Conocimiento sobre medio natural y educación ambiental. Acreditará su formación en inglés o francés (Marco Europeo de Referencia: Nivel B2).

- 1 Titulado superior universitario, Licenciado en Derecho. Con categoría de Coordinador, para temas de Ordenación del Uso Público. A jornada completa. Se considera necesario que tenga libre disponibilidad.

  Deberá acreditar:
  Licenciado en Derecho. Coordinador en materia de Ordenación de Uso Público. Experiencia mínima de tres años en temas de uso público en espacios naturales protegidos (Parques Nacionales o Regionales). Experiencia mínima de dos años en coordinación de equipos de trabajo. Experiencia mínima de tres años en materias medioambientales, medio natural y educación ambiental.

- 1 Titulado superior universitario. Con categoría de Coordinador, para temas de Sensibilización, Educación e Interpretación Ambiental, dentro del Programa de Funcionamiento. A jornada completa.

  Deberá acreditar:
  Conocimientos sobre medio ambiente, medio natural, y educación ambiental. Acreditará su formación en inglés o francés (Marco Europeo de Referencia: Nivel B2).
  .

- 1 Titulado universitario, superior o medio. Con categoría de Coordinador, para temas de Participación Ciudadana y Voluntariado. También coordinara los trabajos de mantenimiento. A jornada completa.

  Deberá acreditar:
  Conocimientos sobre medio ambiente, medio natural, y educación ambiental. Coordinador con conocimientos en Sistemas de Gestión Ambiental.

- 1 Titulado universitario, superior o medio. Con categoría de Coordinador, para temas de Iniciativas de Dinamización de la Economía Sostenible Local. También coordinara el equipo de informadores. A jornada completa.

  Deberá acreditar. Conocimientos sobre medio ambiente, medio natural, y educación ambiental.

- 1 Técnico deportivo de montaña y escalada de grado superior. Con categoría de coordinador para temas de seguimiento y coordinación de actividades deportivas. También, coordinara el equipo de control de vehículos. A jornada completa.

  Deberá acreditar:
  Título en la especialidad de TD especialidad Escalada, y al menos otra de las siguientes: TD especialidad Media Montaña o TD especialidad Alta Montaña.

Para todos los coordinadores:
Se requiere estar en posesión de un Título Oficial correspondiente a Estudios Universitarios Oficiales o experiencia acreditada de al menos cuatro años como Jefe de Servicio o coordinador de proyecto, o en el ejercicio de funciones análogas a la de esta.

- 3 Técnicos especialistas. Con categoría de Educadores ambientales. A jornada completa.

  Deberán acreditar:
  Conocimientos sobre medio ambiente, medio natural, y educación ambiental. Al menos dos de ellos acreditarán su formación en inglés (Marco Europeo de Referencia: Nivel B1).

Se requiere estar en posesión de un Título Oficial correspondiente a Estudios Universitarios Oficiales o experiencia acreditada de al menos cuatro años como educador ambiental.

- Informadores ambientales. Unos trabajarán a jornada completa y otros a tiempo parcial, en función de la época del año y las necesidades, hasta completar las horas y días de trabajo contratadas. Tendrán la categoría de Monitor o Informador ambiental. Cumplirán un total de 222 jornadas repartidos entre el número de trabajadores necesario para ser cubierto.
  Deberán acreditar:
  Conocimientos sobre medio ambiente, medio natural, y educación ambiental. Al menos tres de los informadores ambientales acreditarán su formación en inglés o francés (Marco Europeo de Referencia: Nivel B1 o superior).

Se requiere estar en posesión de un Título Oficial correspondiente a un módulo del ciclo formativo de grado medio –F.P, o experiencia acreditada de al menos dos años como antiguo auxiliar de servicio,

Al menos 10 personas del equipo (Coordinadores, Educadores e Informadores) deben contar con carnet de conducir B1.

- 1 Encargado de oficios. A jornada completa. Dedicado al mantenimiento de las instalaciones.
  Deberá acreditar:
  Se requiere estar en posesión de un Título Oficial correspondiente a Bachillerato o a un módulo del ciclo formativo de grado medio –F.P, o experiencia acreditada de al menos tres años como oficial de oficio.

- Oficial de Oficios. Trabajarán en diferentes turnos, en función de la época del año, hasta completar las horas y días contratados para el control de vehículos. Tendrán la categoría de Oficial de Oficios. Cumplirán un total de 529 horas repartidos entre el número de trabajadores y jornadas necesarias para ser cubiertas.

  Deberá acreditar y tener experiencia:
  Conocimientos y experiencia conforme a su trabajo a desarrollar, será contratado según los conocimientos que tenga para el desarrollo de dicho oficio, debiendo acometer todas las actuaciones necesarias para el buen funcionamiento del encargo bajo las directrices del técnico responsable del servicio.

- Personal de limpieza. Oficiales de oficios contratados necesarios para satisfacer el número de horas de limpieza en los diferentes Centros de Visitantes y sus Puntos de información. Cumplirán un total de 540 horas repartidos entre el número de trabajadores y jornadas necesarias para ser cubiertas.
-
  Deberá acreditar:
  Conocimientos y experiencia:
  Será contratado según los conocimientos que tenga para el desarrollo de dicho oficio, debiendo acometer todas las actuaciones necesarias para el buen funcionamiento del encargo bajo las directrices del técnico responsable del servicio.

La equivalencia de todo el personal con las tarifas TRAGSA se dispone en el desarrollo de los presupuestos que figuran en el anexo I.

Dado que este encargo para algún personal (coordinadores y educadores fundamentalmente) implican contacto habitual con menores, cumple el requisito previsto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, relativo a no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales, tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos, tipificado en el título VII bis del Código Penal. A tal efecto, el citado personal deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, regulado por el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre. Deberá presentarse durante el desarrollo del encargo y con periodicidad anual. Asimismo, el contratista queda obligado a la inmediata sustitución de aquellos empleados que puedan quedar afectados de manera sobrevenida por el incumplimiento de esta obligación.

De todo el personal operativo se facilitará a la Administración los nombres, categorías y demás circunstancias que sean al caso, para el desempeño de los trabajos a que se refiere la presente Memoria.

Todo el personal, descrito en este apartado y que interviene en los distintos trabajos que conforman el encargo realizarán actividades de apoyo y labores auxiliares y **en ningún supuesto podrá considerarse con relación laboral, contractual o de naturaleza alguna respecto a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, debiendo TRAGSA haber informado a su personal de tal extremo, y haciéndose constar expresamente esta circunstancia en los contratos de personal que se realicen con posterioridad al encargo.**

6.2 CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN PRESTANDO EL SERVICIO EN LA ACTUALIDAD

Conforme a lo que establece el Art. 130 Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo de la LCSP se aporta listado de personal a subrogar. En base al convenio actual de la empresa saliente hay personal con derecho a subrogar.

Comunidad de Madrid

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

Empleado	Fecha antigüedad	Categoría profesional	Tipo de contrato	Jornada semanal	Porcentaje S.S.	Bruto anual	% Seguridad Social Empresa	Coste empresa	Convenio	Adscripción al contrato	Observaciones
PPJB	13/04/2023	Educador Ambiental	189	38,50	100,00%	19.057,64 €	32,15%	25.184,67 €	Educación Ambiental	100%	
RGMT	13/06/2016	Coordinador	100	38,50	100,00%	22.977,04 €	32,15%	30.364,16 €	Educación Ambiental	100%	
HGJF	18/03/2017	Vigilante	200	20,90	55,00%	13.358,52 €	32,15%	17.653,28 €	Jardinería	100%	
AHJM	01/05/2018	Vigilante	200	20,90	55,00%	13.358,52 €	32,15%	17.653,28 €	Jardinería	100%	
MMA	01/10/2015	Vigilante	200	20,90	55,00%	13.763,96 €	32,15%	18.189,07 €	Jardinería	100%	
TRI	02/09/2026	Educador Ambiental	100	30,80	100,00%	19.057,64 €	32,15%	20.147,77 €	Educación Ambiental	100%	
VMM	03/09/2014	Coordinador	100	38,50	100,00%	22.125,04 €	32,15%	29.238,24 €	Educación Ambiental	100%	
GRM	09/07/2016	Coordinador	100	38,50	100,00%	22.125,04 €	32,15%	29.238,24 €	Educación Ambiental	100%	
UBC	23/04/1997	Coordinador	100	38,50	100,00%	22.125,04 €	32,15%	29.238,24 €	Educación Ambiental	100%	complemento IT 100% en enfermedad común.
APL	01/05/2017	Informador/a Ambiental	200	28,88	75,00%	12.820,60 €	32,15%	16.942,42 €	Educación Ambiental	100%	
LMD	13/06/2016	Informador/a Ambiental	100	38,50	100,00%	17.094,00 €	32,15%	22.589,72 €	Educación Ambiental	100%	
RHS	03/09/2014	Educador Ambiental	100	38,50	100,00%	17.094,00 €	32,15%	22.589,72 €	Educación Ambiental	100%	
LAA	01/10/2017	Informador/a Ambiental	200	28,88	75,00%	12.820,60 €	32,15%	16.942,42 €	Educación Ambiental	100%	
RBJC	03/09/2014	Encargado/a	100	38,50	100,00%	19.057,64 €	37,35%	26.175,67 €	Educación Ambiental	100%	
JCS	01/08/2019	Educador Ambiental	189	38,50	100,00%	19.057,64 €	32,15%	25.184,67 €	Educación Ambiental	100%	
RPP	16/11/2022	Informador/a Ambiental	289	36,58	95,00%	16.239,30 €	32,15%	21.460,23 €	Educación Ambiental	100%	El 01/11/2026 para al 60%
SHM	14/10/2020	Empl. Servicio Limpieza	200	31,99	83,10%	14.205,10 €	34,25%	19.070,35 €	Educación Ambiental	100%	
FCJC	22/02/2023	Coordinador	189	38,50	100,00%	22.125,04 €	32,15%	29.238,24 €	Educación Ambiental	100%	
PGAI	01/04/2023	Informador/a Ambiental	300	38,50	100,00%	17.094,00 €	32,15%	22.589,72 €	Educación Ambiental	100%	
RRLF	09/06/2023	Informador/a Ambiental	300	38,50	100,00%	17.094,00 €	32,15%	22.589,72 €	Educación Ambiental	100%	
AVJ	12/09/2023	Informador/a Ambiental	300	17,33	45,00%	7.692,30 €	32,15%	10.165,37 €	Educación Ambiental	100%	
GEJI	18/09/2023	Informador/a Ambiental	200	36,58	95,00%	16.239,28 €	32,15%	21.460,21 €	Educación Ambiental	100%	El 01/09/2026 pasa al 56%
GMC	17/02/2024	Oficial de Oficio	230	8,86	23,00%	3.931,62 €	34,25%	5.278,20 €	Educación Ambiental	100%	
RLPP	01/04/2024	Coordinador	100	38,50	100,00%	26.815,12 €	32,15%	35.436,18 €	Educación Ambiental	100%	
SHIC	01/04/2024	Informador/a Ambiental	200	19,25	50,00%	8.547,00 €	32,15%	11.294,86 €	Educación Ambiental	100%	
GVD	01/06/2024	Informador/a Ambiental	300	28,88	75,00%	12.820,50 €	32,15%	16.942,29 €	Educación Ambiental	100%	Fin de actividad 30/09/2026
GCD	01/06/2025	Informador/a Ambiental	389	23,10	60,00%	10.256,42 €	33,35%	13.676,94 €	Educación Ambiental	100%	
MMB	21/07/2025	Informador/a Ambiental	289	19,25	50,00%	8.547,00 €	32,15%	11.294,86 €	Educación Ambiental	100%	
PDPS	18/04/2026	Oficial de Oficio	510	8,86	23,00%	3.931,62 €	33,35%	5.242,82 €	Educación Ambiental	100%	Fin de contrato 06/09/2026
MHI	01/06/2026	Informador/a Ambiental	502	28,88	75,00%	12.820,50 €	33,35%	17.096,14 €	Educación Ambiental	100%	Fin de contrato 30/09/2026
VHD	29/04/2026	Oficial de Oficio	200	5,01	13,00%	3.099,92 €	34,25%	4.161,64 €	Educación Ambiental	100%	

GREDOS SAN DIEGO S. COOP. MAD.
Centro de Formación, 111
Barrio [illegible]
C.P. 28420 - Madrid
NIF: F-78037520

JOSE LUIS MIRANDA (R: F78037520)
Firmado digitalmente por JOSE LUIS MIRANDA (R: F78037520)
Fecha: 2026.09.01 12:10:52 +02'00'

Fdo. José Luis Miranda Martínez
Presidente Ejecutivo
Gredos San Diego, S. Coop. Mad.

7. DEFINICIÓN DE LAS OPERACIONES OBJETO DEL ENCARGO. DESARROLLO DEL SERVICIO Y LÍNEAS DE ACTIVIDAD. PRESUPUESTOS.

Las operaciones que conforman el encargo a medios propios para el *"Programa de Funcionamiento de los Centros de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito de la Comunidad de Madrid."*, se realizará en la forma que a continuación se expresa en esta Memoria, y de acuerdo con las unidades que se contienen en el presupuesto. Esta realización estará supeditada a la intervención directa de la Administración Pública y a las potestades administrativas que le corresponden.

Garantizándose que la potestad administrativa en todos los casos le corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Es decir, cualquiera de las líneas de actividad descritas a continuación, y los trabajos que emanen de ellas son promovidos por esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y financiados por la Comunidad de Madrid. Por lo que la Comunidad de Madrid es la titular de los mismos debiendo aparecer siempre como tal, y es la que ha de recepcionar los resultados y custodiar los documentos y trabajos que se deriven.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 de la Disposición adicional vigésima cuarta de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, por la que TRAGSA está obligada a satisfacer las necesidades de las entidades del sector público de la que es medio propio personificado en la consecución de sus objetivos de interés público mediante la realización, por encargo de los mismos, de la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de: conservación y protección del medio natural y medioambiental, gestión de los recursos naturales, mejora de los servicios y recursos públicos, siempre y cuando no impliquen el ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos, e investigación relativa a la protección de la naturaleza y el uso sostenible de sus recursos, entre otros.

Todo el personal que TRAGSA ponga a disposición del servicio deberá estar debidamente dado de alta en la Seguridad Social. TRAGSA además deberá cumplir con todas las obligaciones legales contractuales respecto del mismo, pudiendo requerirse la acreditación del pago de las cotizaciones sociales.

TRAGSA dispondrá de un plan de Prevención de Riesgos Laborales adecuado a las características del Servicio que será presentado a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en el primer mes de ejecución del encargo. Todo ello en cumplimiento de lo establecido la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales*.

TRAGSA tendrá la obligación de poner a disposición del encargo los materiales, herramientas o equipos que se le requieran para el correcto funcionamiento del mismo (dentro de las disponibilidades presupuestarias que se recogen en las partidas correspondientes) en plazo razonable o que determine el Responsable del encargo.

El Servicio de "Programa de Funcionamiento de los Centros de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito de la Comunidad de Madrid", está planificado para su aplicación en varios meses. Por lo que, en adelante, se describen las labores previstas para estos meses, indicando la distribución temporal de las mismas.

7.1 Programa y destinatarios

Todos los subprogramas que se desarrollarán a continuación se establecen en cumplimiento de lo establecido en el PRUG del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (aprobado por *Decreto 18/2020, de 11 de febrero, del Consejo de Gobierno*), Capítulo III (REGULACIÓN DE ACTIVIDADES DE USO

PÚBLICO Y SOCIAL COMPATIBLES CON LOS OBJETIVOS DEL PARQUE NACIONAL Y NO NECESARIAS PARA SU CONSERVACIÓN (art. 45 al 48)).

Actividad que se desarrollará sin ejercer autoridad ninguna, ni establecer relaciones jurídicas de carácter funcionarial o laboral entre la Administración de la Comunidad de Madrid y TRAGSA.

Teniendo en cuenta los destinatarios a los que se dirige el Programa de Funcionamiento de los Centros de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, se establecen cuatro subprogramas principales a desarrollar desde los Centros de Visitantes:

-. Ordenación del uso público, información y atención a los visitantes. Dirigido al público que visita los Centros, o cualquier otro punto del Parque Nacional, su Zona Periférica de Protección o su Área de Influencia Socio Económica.

Objetivos específicos:
-Colaborar en el desarrollo de acciones de ordenación del uso público en el ámbito del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- Proporcionar la mejor atención e información posible a los visitantes mediante los equipamientos y recursos de uso público existentes.

-. Sensibilización, educación e interpretación ambiental para el sistema educativo, educación no formal y para el público en general. Dirigido a un amplio colectivo de destinatarios tanto dentro del sistema educativo como fuera de él, incidiendo principalmente en la formación de formadores que van a realizar actividades de educación e interpretación ambiental en el interior del Parque Nacional. Esta actividad estará dirigida a profesores y estudiantes de toda la Comunidad de Madrid, y en particular los del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional y aquellos que pertenecen en su totalidad a la Reserva de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama.

Objetivos específicos:
- Favorecer el conocimiento de la biodiversidad existente en, a través del Parque Nacional y la Reserva, y la problemática actual que afecta a su conservación.
- Promover hábitos de comportamiento cívicos y responsables respecto al medio natural, impulsando usos respetuosos y compatibles con su conservación.
- Crear un sentimiento de vinculación de la población del AIS del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y de la Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama con su entorno; que sirva para promover una mejora de sus comportamientos y la conservación de los valores naturales de los espacios por los que discurre.

-. Iniciativas de dinamización de la economía sostenible local en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional. Dirigido a los habitantes, ONGs, agentes locales, grupos de voluntarios y asociaciones, de los términos municipales que conforman el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que en la Comunidad de Madrid son:

Alameda del Valle, Becerril de la Sierra, Canencia, Cercedilla, El Boalo, Guadarrama, Los Molinos, Lozoya, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Navacerrada, Navarredonda y San Mamés, Pinilla del Valle, Rascafría y Soto del Real.

Y de los pueblos pertenecientes a la Reserva de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama que son:
A ella pertenecen en su totalidad los municipios de Alameda del Valle, Alpedrete, Becerril de la Sierra, Cercedilla, Collado Mediano, El Boalo, Guadarrama, Los Molinos, Lozoya, Manzanares El Real, Miraflores de la Sierra, Moralzarzal, Navacerrada, Pinilla del Valle, Soto del Real, Rascafría y Navarredonda y San Manés.
ii. Municipios incluidos parcialmente: Alcobendas, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Galapagar, Hoyo de Manzanares, Las Rozas de Madrid, Madrid, Torrelodones, Tres Cantos y San Sebastián de los Reyes

Objetivos específicos:
- Conciliar la conservación de la biodiversidad con el desarrollo económico y humano sostenible.
- Conservar ecosistemas y paisajes, promover el desarrollo socioeconómico sostenible y apoyar el aprendizaje, investigación y educación ambiental.
- Apoyar la promoción de iniciativas, que, desarrolladas en el ámbito local, contribuyan a la transición
hacia una economía más circular.

Se diseñarán actuaciones específicas para promover el desarrollo sostenible, actuando como centros de recursos y apoyando las iniciativas locales realizadas en este sentido.

-. Participación ciudadana y voluntariado. En el marco del Programa de Funcionamiento, se generarán nuevos espacios y cauces para la participación, potenciando recursos tales como el voluntariado.
Dirigido a las organizaciones y entidades de voluntariado que realicen iniciativas de voluntariado en el Parque Nacional y en la a la participación ciudadana individual que desee implicarse en la conservación de los valores del Parque Nacional y Reserva de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama, todo ello bajo un control ordenado en base a los objetivos de gestión del Parque Nacional.

Objetivos específicos:
- Ofrecer posibilidades de actuación en base a los objetivos de gestión del Parque Nacional.
- Coordinar actuaciones de entidades de voluntariado cuyo marco de actuación sean el área de influencia del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y la Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama relacionadas con la conservación del parque y el desarrollo sostenible de la Reserva.

7.2. Consideraciones generales

Sostenibilidad, accesibilidad y prácticas

Las actuaciones a llevar a cabo, en el marco del Programa de Funcionamiento de los Centros de Visitantes y Reserva de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama, mantendrán una forma de hacer coherente con el mensaje que se desea transmitir, siguiendo los criterios de sostenibilidad, las disposiciones, normas y usos establecidos para el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, su Zona Periférica de Protección y su Área de Influencia Socioeconómica, y en general, las disposiciones y planes de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Además, los servicios, actividades y mejora de equipamientos que se realicen en los Centros de Visitantes o en sus instalaciones tendrán en cuenta el criterio europeo de *accesibilidad*, enfoque basado en el objetivo de adecuar el entorno de modo que permita a todos desenvolverse igualmente y de la forma más independiente posible. Se deberá, así mismo, tener en cuenta la *Carta Europea de Turismo Sostenible* en Espacios Naturales Protegidos, así como la identidad gráfica y corporativa relativa a Parques Nacionales cuando sea preciso.

TRAGSA quedará también obligada a seguir las consideraciones establecidas y derivadas en el Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS), en el que está inscrito el Centro de Visitantes “La Pedriza” (no así los Centros de Visitantes “Valle de La Fuenfría” y “Valle de El Paular”, no estando pues estos centros obligados a seguir las consideraciones establecidas y derivadas de este Sistema).

Publicaciones informativas y divulgativas

- Se redactarán, diseñarán y publicarán con cargo al Programa de Funcionamiento las publicaciones necesarias para la adecuada atención a todos sus usuarios. En el diseño, se considerarán los requisitos de formato establecidos para las publicaciones del Parque Nacional y se cumplirán los requisitos de publicidad exigidos por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural - FEADER y por el Ministerio con competencias en agricultura y medio ambiente, que cofinancian el Programa.

  En todo caso se debe tener en cuenta en los casos que sea necesario la disposición adicional quinta de la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, que establece que, "para la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios en cualquier medio de difusión, las distintas unidades de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, así como las empresas públicas y resto de entes públicos, a excepción de la empresa pública Radio Televisión Madrid S.A., deberán solicitar autorización previa de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. Estas solicitudes deberán contener, en su caso, los correspondientes planes de medios".

- Todos los estudios, documentos, fotos, videos, actividades, materiales, publicaciones u otros recursos elaborados en la ejecución del Programa de Funcionamiento serán propiedad de la Comunidad de Madrid, que podrá reproducirlos, usarlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos.

- La Unidad del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal), recibirá todo el material elaborado en el desarrollo del Programa de Funcionamiento en los soportes digitales y formatos originales de su ejecución y en las versiones o copias que se soliciten.

- No se podrá hacer ningún uso o divulgación de los trabajos elaborados en el desarrollo de este Programa de Funcionamiento sin autorización de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior).

- Los trabajos desarrollados por el Centro de Visitantes se verán apoyados con la puesta a disposición de material divulgativo del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, debidamente justificado, mediante factura, para su abono con cargo a la partida de materiales y actividades prevista en el presupuesto, así como de otro material que sea suministrado por los demás Centros de Visitantes adscritos al Parque.

Certámenes, concursos y jornadas

- Con el ánimo de fomentar los valores culturales y naturales del Parque, así como para promover el desarrollo sostenible local, se organizarán los siguientes certámenes o concursos, que han venido realizándose durante los últimos años:

  - Festival Internacional de Cine y Naturaleza Valle de La Fuenfría, se celebrará durante el mes de diciembre. En caso de prórroga se celebraría el certamen de literatura en el mes de marzo.

Coordinación con la Red de Centros de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- Se promoverá la coordinación y el trabajo en red con los otros Centros de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Se incluirá la realización de acciones y actuaciones conjuntas, especialmente con aquellos Centros localizados en el entorno de la Sierra de Guadarrama.

- El Coordinador del Programa de Funcionamiento, o persona en la que delegue, asistirá y participará en las reuniones periódicas que convoque la Administración en el marco de seguimiento y acción común del Programa de Funcionamiento y de los Programas de la Red de Centros.

- Se entregará, la documentación e información de interés para dar a conocer en el resto de Centros o Programas Asociados, a la vez que se difunden los programas, actividades o materiales, procedentes de aquéllos. Será responsabilidad de TRAGSA el traslado de la documentación pertinente.

- El Coordinador del Programa de Funcionamiento, podrá solicitar el préstamo temporal de recursos de otros Centros. Será responsabilidad de TRAGSA el traslado de los mismos, su recogida y devolución, así como su correcto uso y conservación, asumiendo el coste correspondiente a su reposición en el caso de deterioro injustificado.

Planificación, seguimiento y evaluación

- TRAGSA aplicará el protocolo de evaluación y seguimiento definido por la Unidad del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal), que incluirá el registro de los participantes (número, tipología…), encuestas, hojas de incidencias, etc. La recogida y tratamiento de los datos de los visitantes estará sujeta a la legislación vigente sobre Protección de Datos.

- Con carácter mensual, una vez finalizado el mes, TRAGSA presentará–un informe sobre el desarrollo del Programa de Funcionamiento conforme al modelo facilitado por la Unidad del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal).

- Se deberá presentar la Relación Nominal de Trabajadores correspondientes al personal que forme parte del desarrollo del Programa de Funcionamiento en cuanto se tenga disponible.

- TRAGSA presentará un informe, donde se recojan los datos diarios relativos al acceso de vehículos por la barrera de la Camorza (número de vehículos, autobuses, incidencias, etc.) que constituirán un complemento al informe mensual.

Actuaciones de mantenimiento y control

Estas actuaciones se llevarán a cabo en los siguientes inmuebles:

-. Centro de Visitantes de La Pedriza.
-. Punto de Información de Quebranta Herraduras.
-. Punto de Información de Canto Cochino.
-. Centro de Visitantes Valle de La Fuenfría.
-. Aseos del Robledo.
-. Aseos de Las Dehesas.
-. Centro de Visitantes Valle de El Paular.
-. Edificio anexo al CV Valle de El Paular.

-. Aseos del Puente del Perdón.

Los trabajos a realizar en todos ellos serán:

- Operaciones de mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia de los edificios, áreas temáticas, zonas ajardinadas y estanciales. Por lo que se refiere a las labores de vigilancia, control y salvaguarda, en ningún caso se trata de labores realizadas presencialmente por personal específico habilitado para ello, sino que se hará de forma remota mediante cámaras.

- Quedan incluidos todos los trabajos de mantenimiento, conservación, reposición y limpieza referentes a elementos vegetales, caminos, zonas estanciales, sistemas de riegos, láminas de agua y elementos hidráulicos, cerramientos, puertas, verjas y elementos de protección, limpieza (recogida selectiva de residuos) de los edificios, áreas temáticas y zonas ajardinadas y estanciales.

- Se realizará el cuidado de los inmuebles y entorno durante el horario de apertura; esta tarea debe llevarse a cabo con especial dedicación, habida cuenta del valor de los edificios y de los materiales que contienen.

- Contratación y mantenimiento del sistema de seguridad y alarma antirrobo, y del sistema de alarma anti incendios. El sistema de seguridad utilizará medios de vigilancia remotos, de forma que quede garantizada la integridad de las instalaciones, cuando los inmuebles estén cerrados. En ningún caso, se trata de labores realizadas presencialmente por personal habilitado para ello.

- Se mantendrá al día el inventario de las instalaciones, recursos y equipos de los inmuebles.

- Se realizará la limpieza de los inmuebles. Las instalaciones deberán estar siempre en condiciones de higiene, habitabilidad y funcionalidad adecuadas para el trabajo del equipo técnico y la recepción de visitantes.

- Se realizará un correcto uso y aprovechamiento de las instalaciones, equipamientos y recursos, cuidando del buen estado de los mismos.

- Será responsabilidad de TRAGSA la apertura y el cierre del Centro de Visitantes.

En el Centro de Visitantes de La Pedriza se ejecutarán todas las labores y actuaciones establecidas en el Sistema de Gestión (EMAS) que está implantado en el Centro

7.3. Horario de apertura

TRAGSA será responsable de la apertura y cierre de los Centros de Visitantes y de sus anexos en su caso, en los siguientes términos:

El horario de apertura al público de los Centros de Visitantes variará en función del Centro y de la época del año.

A efectos de apertura de los centros y turnos de informadores se han incluido y contabilizado por un lado los días de diario, y por otro, los sábados y domingos. A estos se añadirán los días festivos que se incluyan en el calendario de la Comunidad de Madrid y los festivos locales de Madrid.

7.3.1. Centro de Visitantes "Valle de La Fuenfría"

Meses: de noviembre 2026 a enero 2027

- **Fines de semana y festivos**: el horario de apertura del Centro será de 9:00 horas a 16:30 horas. El subprograma de "Ordenación del uso público, información y atención a los visitantes" tendrá asignadas específicamente dos personas (informadores) diarias, a jornada completa.

- **Resto de días:** el horario de apertura del Centro será de 9:00 horas a 16:30 horas. El subprograma de "Ordenación del uso público, información y atención a los visitantes" tendrá asignada específicamente una persona (informador) diaria, a jornada completa.

Centro de Visitantes "Valle de La Fuenfría"
Cuadro de horarios y determinación del número de jornales de los informadores.

MESES	TIPO DE DIA	HORA APERTURA	HORA CIERRE	MEDIOS PERSONALES	Nº DIAS	Nº JORNALES	TOTAL JORNALES
Noviembre 2026	Fin de S.	9:00	16:30	2 informadores	11	22	41
	Resto de días	9:00	16:30	1 informador	19	19	
Diciembre 2026	Fin de S.	9:00	16:30	2 informadores	11	22	42
	Resto de días	9:00	16:30	1 informador	20	20	
Enero 2027	Fin de S.	9:00	16:30	2 informadores	12	24	43
	Resto de días	9:00	16:30	1 informador	19	19	

7.3.2 Centro de Visitantes "La Pedriza"

En la zona de La Pedriza presta servicio el personal adscrito a este encargo en diferentes inmuebles. Estos edificios son:

1.- Sede del Programa de Funcionamiento (Centros de Visitantes y Educación Ambiental).
2.- Punto de Información y atención al visitante de Quebrantaherraduras.
3.- Punto de Información y atención al visitante de Canto Cochino.

Meses: de noviembre 2026 a enero 2027:

- **Fines de semana y festivos**: se destinarán dos informadores a jornada completa en horario de 9:00 horas a 16:30 horas, que se distribuirán entre los tres inmuebles o realizando información itinerante de acuerdo con las indicaciones del Coordinador del Programa de Funcionamiento.

- **Resto de días:** se destinará un informador a jornada completa en horario de 9:00 horas a 16:30 horas, que se distribuirá entre los tres inmuebles o realizando información itinerante de acuerdo con las indicaciones del Coordinador del Programa de Funcionamiento.

El edificio de la Sede del Programa de Funcionamiento (edificio de dos plantas en la carretera de acceso a La Pedriza), será el centro base de trabajo del equipo que desarrolla el Programa de Funcionamiento de los Centros de Visitantes. El citado equipo utilizará tanto las instalaciones propias del Centro La

Pedriza, como las instalaciones de los otros Centros de Visitantes, cuando sea necesario para el correcto desarrollo del Programa de Funcionamiento.

Este edificio permanecerá abierto todos los días del año, como mínimo de 9:00 a 15:00 horas. En función de las necesidades del Programa de Funcionamiento, se determinarán los horarios suplementarios, siendo preferentemente en fin de semana y días de especial consideración.
Este inmueble, centro base de trabajo del Programa de Funcionamiento, permanecerá cerrado los días 1 y 6 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de cada año.

Sede del Programa de Funcionamiento y Puntos de Información.
Cuadro de horarios y determinación del número de jornales de los informadores.

MESES	TIPO DE DIA	HORA APERTURA	HORA CIERRE	MEDIOS PERSONALES	Nº DIAS	Nº JORNALES	TOTAL JORNALES
Noviembre 2026	Fin de Sem	9:00	16:30	2 informadores	11	22	41
	Resto de días	9:00	16:30	1 informador	19	19	
Diciembre 2026	Fin de Sem	9:00	16:30	2 informadores	11	22	42
	Resto de días	9:00	16:30	1 informador	20	20	
Enero 2027	Fin de Sem	9:00	16:30	2 informadores	12	24	43
	Resto de días	9:00	16:30	1 informador	19	19	

7.3.3 Centro de Visitantes de "Valle de El Paular"

Meses: de noviembre 2026 a enero 2027

- **Fines de semana y festivos**: el horario de apertura del Centro será de 9:00 horas a 16:30 horas. El subprograma de "Ordenación del uso público, información y atención a los visitantes" tendrá asignadas específicamente dos personas (informadores) diarias, a jornada completa.

- **Resto de días:** el Centro permanecerá cerrado.

Centro de Visitantes "Valle de El Paular"
Cuadro de horarios y determinación del número de jornales de los informadores.

MESES	TIPO DE DIA	HORA APERTURA	HORA CIERRE	MEDIOS PERSONALES	Nº DIAS	Nº JORNALES	TOTAL JORNALES
Noviembre 2026	Fin de S.	9:00	16:30	2 informadores	11	22	22
	Resto de días	------	------	--------	----	-------	
Diciembre 2026	Fin de S.	9:00	16:30	2 informadores	11	22	22
	Resto de días	------	------	--------	-----	------	
Enero 2027	Fin de S.	9:00	16:30	2 informadores	12	24	24
	Resto de días	------	------	--------	----	------	

7.3.4 Todos los Centros

A instancias de la Administración, se podrán adaptar o completar los horarios y dedicación del personal para ofrecer un mejor desarrollo del Programa de Funcionamiento.

Por necesidades del servicio, con el fin de cubrir posibles incidencias en los Centros de Visitantes y Puntos de Información que requieran en determinados periodos mayor presencia de informadores, se ha incrementado el número de jornales en 8 distribuidos según se relaciona a continuación.

Relación del número total de jornales por anualidad:

MES	Nº de JORNALES CV Fuenfría	Nº de JORNALES CV Pedriza	Nº de JORNALES CV Paular	Subtotal Jornales	Jornales suplemento	Total Jornales
Noviembre 2026	41	41	22	104	2	106
Total año 2026	41	41	22	**104**		106
Diciembre 2026	42	42	22	106	6	**222**
Enero 2027	43	43	24	110		
Total año 2027	85	85	46	**216**	6	222

TRAGSA expondrá en lugar visible y en el exterior de las instalaciones, un cartel anunciador con indicación del régimen de apertura, horario mínimo, teléfono de atención al visitante. En el caso de producirse modificaciones en sus contenidos, corresponderá a TRAGSA proceder a su actualización.

Todos los informadores y demás personal adscrito al Programa de Funcionamiento, podrán además prestar sus servicios en cualquier punto del Parque Nacional, así como en el Área de Influencia Socioeconómica. Algunos de los lugares donde deberán desarrollar su trabajo podrán ser los núcleos urbanos, centros educativos, áreas recreativas, miradores, y en general todos aquellos lugares susceptibles de ser adecuados para realizar labores de información, sensibilización y educación ambiental.

7.4 Limpieza de instalaciones

Las instalaciones adscritas a los Centros de Visitantes, deben ser mantenidas en un estado higiénico y de limpieza adecuado.

El material de limpieza el suministro de papeleras, bolsas de basura y todo el material de limpieza necesario (fregonas, cepillos, detergentes, lejías, etc. y el papel higiénico, jabón y geles desinfectantes, necesarios para que los aseos públicos y los de uso exclusivo del personal se dotaran de la partida alzada de limpieza prevista en el mantenimiento de los Centros.

La distribución horaria y número de turnos diario en su caso, para la limpieza de las diferentes instalaciones varía en función de la época del año, de la zona en que estén ubicadas las instalaciones y de la intensidad de usuarios.

7.4.1. Instalaciones del Centro de Visitantes "La Pedriza" y los puntos de información.

Se dedicarán 100 horas mensuales a la limpieza de las instalaciones (incluidos los dos puntos de información de Quebrantaherraduras y Canto Cochino). La distribución horaria podrá variar dependiendo de las necesidades del servicio manteniéndose siempre una dedicación de 78 horas mensuales a la limpieza de las instalaciones adscritas al Centro.

Periodo	Horas mensuales	Nº de meses	Total horas
Nov. 2026	100	1	100
Dic. 2026 a enero 2027	100	2	200
TOTAL	100	3	**300**

Estas 100 horas mensuales se distribuirán al menos durante 3 días por semana.

7.4.2. Instalaciones del Centro de Visitantes "Valle de El Paular"

Las instalaciones incluyen además de las del propio Centro, el edificio anexo de dos plantas y los aseos públicos, situados junto al Puente de El Perdón, frente al propio Centro de Visitantes. El horario de apertura y de cierre de los aseos públicos coincidirá con el horario de apertura del Centro. La distribución horaria y número de turnos diario para la limpieza de las dependencias varía en función de la época del año y de la intensidad de usuarios.

Se dedicarán 20 horas mensuales a la limpieza de las instalaciones durante los meses de temporada baja (enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre), en función de los horarios de apertura.

Los turnos de limpieza pueden variar entre una o dos horas pudiendo haber uno o dos turnos al día, dependiendo de las necesidades del servicio. Como mínimo, se llevará a cabo un turno diario de limpieza de las instalaciones siempre que esté abierto el Centro de Visitantes.

PERIODO	Temporada.	Nº de meses	Nº de horas/mes	Total horas por temporada	TOTAL HORAS
Nov. 2026	Baja	1	20	20	20
Dic. 2026 a enero 2027	Baja	2	20	40	40
TOTAL					**60**

7.4.3. Instalaciones Centro de Visitantes "Valle de La Fuenfría" y dos bloques de aseos públicos en el Valle (aseos de El Robledo y aseos de Las Dehesas).

Se dedicarán 55 horas mensuales a la limpieza de las instalaciones del propio **centro y de los aseos públicos "El Robledo"**, situados al otro lado de la carretera, frente al Centro de Visitantes y de los situados en el área recreativa de **"Las Dehesas".** La distribución horaria podrá variar dependiendo de las necesidades del servicio.

Periodo	Horas mensuales	Nº de meses	Total horas
Nov. 2026	55	1	55
Dic. 2026 a enero 2027	55	2	110
TOTAL			**165**

Estas 55 horas mensuales se distribuirán durante los fines de semana y al menos dos días entre semana.

El horario de apertura y de cierre de los aseos públicos coincidirá con el horario de apertura del Centro

La distribución horaria y el número de turnos de limpieza diario para estos aseos varían en función de la época del año y de la intensidad de usuarios.

7.4.4. Todos los inmuebles

A instancias de la Administración, se podrán adaptar o completar los turnos de limpieza con el fin de mantener un estado higiénico y de limpieza adecuado de las instalaciones.

Además, con el fin de atender imprevistos, se contempla un número suplementario de horas, a repartir entre todos los centros durante todo el periodo.

Relación del número total de horas dedicadas a la limpieza de las instalaciones consideradas por anualidad y centro:

Instalaciones	Nov 2026 Horas	Dic 2026 a Nov 2027 Horas	Total Horas
CV La Pedriza y Puntos de Información	100	200	300
CV Valle de El Paular	20	40	60
CV Valle de La Fuenfría y Aseos El Robledo y Las Dehesas	55	110	165
TOTAL (horas)	**175**	**350**	**525**
Horas suplementarias	5	10	15
TOTAL	**180**	**360**	**540**

7.5 Control de vehículos

Debido a la gran afluencia de visitantes al Paraje de La Pedriza, donde se puede acceder en vehículo privado, y para evitar los daños que este tránsito provoca sobre los recursos naturales, desde hace unos años se han ido adoptando medidas de conservación que incluyen el control de vehículos que simultáneamente pueden acceder a dicho espacio. Así, mediante Resolución de 26 de mayo de 2016 del Director General del Medio Ambiente, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio se restringió el tránsito de vehículos en el Paraje de La Pedriza, a través de la pista forestal asfaltada del Monte de Utilidad Pública número 163 del catálogo de Madrid, denominado "La Camorza". Entre otras medidas se limitó el número de vehículos a los que se permite el paso y aparcamiento en La Pedriza a un máximo de 270 vehículos al día (autobuses excluidos).

Un año después, mediante Resolución de 13 de julio de 2017, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, se establecieron ligeras modificaciones sobre las medidas adoptadas inicialmente.

Por último, mediante la Resolución de 19 de marzo de 2018, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, se restringió el tránsito de autobuses en el Paraje de La Pedriza y se limitó el número de autobuses a un máximo de 10 autobuses al día, los que permite el aparcamiento de Canto Cochino.

Así pues, a lo largo de todo el año, es necesario el control de los vehículos que acceden al Paraje de La Pedriza, debido a que existe un cupo de vehículos simultáneos que acceden a dicho espacio, establecido en un máximo de 270 vehículos y 10 autobuses al día. Para ello, se establecerá un control regulando el acceso en la barrera existente en el paraje de "La Camorza" en los periodos de máxima afluencia de vehículos.

Debido a la intensidad de visitantes en determinados días, a efectos de cómputo de horas, se han incluido y contabilizado por un lado los días de diario, y por otro, los fines de semana

El control de vehículos que ha de establecerse en la barrera de La Camorza varía en función de la época del año y de la intensidad de visitantes. Durante los periodos en los que se prevé un mayor número de visitantes, se realizará también un control de acceso nocturno. Se consideran horas nocturnas las realizadas a partir de las 22:00 h hasta la 24:00 h.

El control será realizado durante un cómputo total de 529 horas en horario diurno y 0 en horario nocturno, en los tres meses de duración del encargo, de acuerdo con la siguiente distribución realizada contando fines de semana y festivos por un lado y el resto de días que se distribuyen en función de las necesidades y experiencias del servicio mantenidas durante años anteriores:

Meses: Noviembre y diciembre 2026 y enero 2027

- **Fines de semana y festivos**: se cubrirá un intervalo horario de 7:00 a.m. a 17:00 p.m., esto supone 10 horas diarias diurnas de control. A lo largo del intervalo horario se contará siempre con un operario.

- **Resto de días**: Se cubrirá un intervalo de 7:00 h a.m. a 14:00 h p.m., esto supone 7 horas diurnas de control, de lunes a viernes para un número determinado de días que se distribuirán en función de las circunstancias meteorológicas y del servicio preferentemente los viernes y vísperas de festivos. A lo largo del intervalo horario se contará siempre con un operario.

MESES		Intervalo horario de control	Nº de horas			Nº días	Nº Horas totales	
			Día	Noche	Totales		Diurnas	Nocturnas
Noviembre 2026	Fin de S	7:00 a 17:00 *10 horas*	10	------	10	11	110	-----
	Resto de días	7:00 a 14:00 *7 horas*	**7**	-----	7	9	63	-----
	Total horas noviembre 2026						**173**	-----
Diciembre 2026	Fin de S	7:00 a 17:00 *10 horas*	10	-----	10	11	110	-----
	Resto de días	7:00 a 14:00 *7 horas*	7	-----	7	8	56	-----
	Total horas diciembre 2026						**166**	-----
Enero 2027	Fin de S	7:00 a 17:00 *10 horas*	10	---	10	12	120	----
	Resto de días	7:00 a 14:00 7 horas	7	-----	7	10	70	-----
		Total horas enero 2027					**190**	

7.6 Vehículos a disposición del servicio.

- Puesta a disposición del encargo, para las actividades que se desarrollan en los Centros, de un vehículo, junto con el combustible necesario; además se incluirán todos los seguros y las labores de mantenimiento necesarias para que el vehículo circule de acuerdo a la normativa vigente. El vehículo será tipo SUV, con más de 110 CV. de potencia y 5 puertas. De tipo hibrido enchufable categoría con distintivo ambiental etiqueta cero.

- Puesta a disposición del encargo, para las tareas de mantenimiento, de un vehículo, junto con el combustible necesario; además se incluirán todos los seguros y las labores de mantenimiento necesarias para que el vehículo circule de acuerdo a la normativa vigente. El vehículo será tipo furgoneta, potencia de más de 110 CV, de más de 500 Kg de capacidad de carga y 3,5 m³ de volumen de carga, de 5 plazas. Dispondrá de baca.

- Puesta a disposición del encargo de un vehículo de refuerzo) tanto para las actividades de mantenimiento como educativas, dedicado sobre todo al transporte de personal entre centros y puntos de información y al servicio del coordinador general, junto con el combustible necesario, además se incluirán todos los seguros y las labores de mantenimiento necesarias para que el vehículo circule de acuerdo a la normativa vigente. El vehículo será al menos tipo turismo utilitario del segmento B (Seat Ibiza, Peugeot 208, Toyota Yaris…),

En dicha partida están incluidos también los gastos de combustible, seguros, mantenimiento, reparaciones, etc. según tarifas TRAGSA incluidas en su tarifa del capítulo 010301.

La identificación de los vehículos coches al servicio de la Comunidad de Madrid se hará exclusivamente mostrando la identidad o logotipo de la empresa (TRAGSA), acompañada del logotipo institucional del Parque Nacional -según las Normas de Identidad Corporativa de Parques Nacionales-, junto al logo de la Comunidad de Madrid, atendiendo a las exigencias de la DG de Medios de Comunicación y a la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid.

En caso de avería, accidente o robo del vehículo, se contará con otro de sustitución en un plazo máximo de diez días hábiles, con las mismas características ya enumeradas

7.7 Materiales y actividades.

Para el normal desarrollo del Programa de Funcionamiento de los Centros de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama se necesitarán diversos medios materiales que posibiliten el desarrollo del Programa.

En concreto TRAGSA se encargará de:

Dentro del Subprograma de Ordenación del Uso Público e Información y Atención al Visitante gastos relativos a:

- La información al visitante en soporte papel (folletos, mapas, etc.); y otras necesidades divulgativas, señalización

- Información al visitante en otros soportes diferentes al papel como son toda la cartelería relacionada con prohibición de, baño y otros usos, horarios, control, carteles informativos; plastificación de avisos y lonas desplegables.

- Adquisición aforadores o cámaras para el control del uso público, supervisión y actuación en vías de escalada.

- Actuaciones relativas a la página Web y las redes sociales como son la renovación de dominios, alojamiento y servidores del parque, actuaciones técnicas y actualización de la página web y redes sociales. Este objetivo se enmarca dentro del Subprograma de Ordenación del Uso Público e Información y Atención al Visitante.

Dentro del Subprograma de sensibilización e interpretación ambiental y de participación ciudadana y voluntariado:

- Actividades educativas: las diferentes actividades que se organizan desde los Centros de Visitantes requieren la adquisición de diferentes materiales o servicios que varían en función de la actividad realizada y del número de participantes;

- Actividades de voluntariado: las acciones de voluntariado apoyadas por el Parque Nacional requieren en algunas ocasiones del apoyo por parte del Parque, mediante la adquisición de diferentes materiales, como pueden ser bolsas de basura, material de señalización, material de identificación, etc.; Gastos derivados de las acciones de apoyo y preparación de las acciones de voluntariado como preparación de plantaciones, asesoramiento, manutención, transporte, etc. Estos gastos se enmarcan dentro del Subprograma de Participación Ciudadana y Voluntariado.

- Mejora de los recursos educativos y divulgativos de los centros actuaciones incluidas la adquisición de libros, revistas. Estos gastos se enmarcan dentro del Subprograma de Sensibilización, Educación e Interpretación Ambiental.

Dentro del subprograma de Iniciativas de dinamización de la economía sostenible local en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional y de la Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama:

- Iniciativas de Dinamización. Promoción de la identidad cultural del Parque Nacional: se concretará en la realización de diversos certámenes culturales y la colaboración en eventos de tipo cultural desarrollados en el Monasterio de El Paular, o en los municipios del Área de Influencia Socioeconómica;

- Actividades de formación, promoción y dinamización que favorezcan el desarrollo rural del Área de Influencia Socioeconómica del Parque y de la Reserva de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama. Se incluyen todos aquellos relativos a campañas que

incluyan libros o material expositivo que también sirvan de sensibilización. Estos gastos se enmarcan dentro del subprograma de iniciativas de dinamización de la economía sostenible local y el área de influencia socioeconómica.

Todos estos gastos se encuentran presupuestados en la tabla de gastos al final de los capítulos 7.7, 7.8 y 7.9. En el caso de materiales y actividades se ha dispuesto una cantidad fija mensual basada en la ejecución de estos servicios en años anteriores a excepción del gasto correspondientes a una actividad concreta como adquisición de aforador, certamen festival de cine y mantenimiento de la Web. En todo caso todos los gastos responderán a necesidades concretas que se justificarán rigurosamente en las correspondientes certificaciones mediante las facturas correspondientes.

7.8 Mantenimiento y reposición de equipos e infraestructuras.

Dentro de este apartado se contemplan los siguientes conceptos:

- Telefonía. Se deberá disponer de hasta 4 líneas de telefonía móvil de voz y datos, junto con los terminales correspondientes, tipo Smartphone. Se pueden incluir gastos que mejoren las telecomunicaciones, incluido telefonía fija y móvil, software y hardware, etc.

- Mantenimiento de elementos de ordenación del uso público, señalización, aforadores cuenta personas, material de escalada, etc.

- Uniformidad y EPIs específicos. TRAGSA deberá proveer a su personal de los uniformes de trabajo necesarios para el desempeño de las tareas inherentes al servicio, así como de los elementos de protección individual necesarios para el estricto cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales. En lo referente a los uniformes y vestuario del personal que desarrolle el Programa, los modelos de vestuario de invierno y verano deberán recoger las características de imagen correspondientes al vestuario oficial de Parques Nacionales. La calidad y características del uniforme serán acordes al desarrollo de actividades en el medio natural. En lo referente a los EPIs, se estará a lo que establezca la normativa en vigor en materia de seguridad laboral incluida el suministro de mascarillas durante el tiempo que sea necesario si se vuelva a producir una situación de pandemia similar a la ocasionada por la Covid19.

- Suministro de materiales para la reposición y realización de reparaciones en bienes muebles e inmuebles. Resolución de averías en equipamientos e infraestructuras. Adquisición de material ligero necesario para labores de mantenimiento.

- Inspecciones periódicas de todas las instalaciones adscritas al programa. Se incluyen entre otros, análisis de los vertidos del sistema de depuración, desinsectación trimestral de los inmuebles, actuaciones de mitigación del radón. Se atenderá a las revisiones periódicas de las calderas de biomasa y gasoil, y del resto de instalaciones relacionadas con la calefacción, así como ajustes y pequeñas reparaciones realizadas por empresa técnica cualificada. Y de todos aquellos que por aplicación de alguna otra normativa puedan originarse. Será responsabilidad de TRAGSA la contratación y mantenimiento de este servicio y de todas aquellas inspecciones que surjan por la legislación vigente.

- Equipamiento, material y fungibles para efectuar las labores de limpieza de los edificios e instalaciones. Material de limpieza para los diferentes inmuebles, y para el mantenimiento de los aseos públicos y de uso exclusivo del personal.

- Material fungible de oficina y consumibles informáticos durante la duración del encargo.

- Será responsabilidad de TRAGSA mantener operativos los sistemas de seguridad remotos ya existentes en los inmuebles y contratar sistemas de seguridad y alarma, donde no estén implantados.

Todos estos gastos se encuentran presupuestados en la tabla de gastos al final de los capítulos 7.7, 7.8 y 7.9. En el caso de materiales y actividades se ha dispuesto una cantidad fija mensual basada en la ejecución de estos servicios en años anteriores. Hay excepción en el caso de gastos correspondientes a la actuación de mitigación del radón y de calefacción. En todo caso todos los gastos responderán a necesidades concretas que se justificarán rigurosamente en las correspondientes certificaciones mediante las facturas correspondientes.

7.9 Calefacción y gasoil del punto de información de Canto Cochino.

Los diferentes inmuebles que sirven de apoyo al desarrollo del Programa de Funcionamiento, en los meses invernales, y dadas las circunstancias climáticas del Parque Nacional y su Zona Periférica de Protección, requieren unos gastos de calefacción, relacionados tanto con la adquisición de combustibles para calefacción en la caldera del Centro de Visitantes La Pedriza.

Igualmente se contemplará la adquisición de combustible (pellets), para las calefacciones de todos los edificios con caladera de biomasa que actualmente son el Centro de Visitantes Valle de la Fuenfría, Punto de información de Canto Cochino y Punto de Información de Quebrantaherraduras.

Asimismo, también el combustible de gasoil para el generador del punto de información de Canto Cochino que suministra la energía eléctrica al Punto de Información de Canto Cochino.

Todos estos gastos se encuentran presupuestados en la tabla de gastos al final de los capítulos 7.7, 7.8 y 7.9. En el caso de calefacción se ha dispuesto una cantidad fija mensual basada en la ejecución de estos servicios en años anteriores. En todo caso todos los gastos responderán a necesidades concretas que se justificarán rigurosamente en las correspondientes certificaciones mediante las facturas correspondientes.

A continuación, se presenta la tabla de los gastos de los apartados 7.7, 7.8 y 7.9

Programa de funcionamiento	Anualidad 2026. Noviembre 2026	Anualidad 2027. Diciembre 2026- enero 2027	2026-2027
	1 mes	2 meses	3 meses
A Gastos de vehículos según tarifas TRAGSA (cap 030101)			
Vehículo TT híbrido	1.942,20 €	3.884,40 €	5.826,60 €
Vehículo tipo furgoneta	1.145,40 €	2.290,80 €	3.436,20 €
Vehículo turismo	896,40 €	1.792,80 €	2.689,20 €
Total Vehículos	**3.984,00 €**	**7.968,00 €**	**11.952,00 €**

B Materiales y actividades			
Ordenación del uso público. Información al visitante soporte papel- Impresión de folletos divulgativos, mapas, etc	250,00 €	500,00 €	750,00 €
Ordenación del uso público. Información al visitante y otras necesidades divulgativas.- Señalización avisos, horarios, adquisición aforadores, carteleria.	200,00 €	400,00 €	600,00 €
Adquisición aforadores o cámaras para el control del uso público, supervisión y actuación en vías de escalada. (cámaras 400 €/unidad al menos se necesitarán 2, resto varios actuación vías escalada).	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Ordenación del uso público. Página web y redes sociales. El mantenimiento de la Web se pasa en enero para todo el año con costes aproximados de 3.000 €, el resto es de redes.	0,00 €	3.200,00 €	3.200,00 €
Actividades educativas y de voluntariado.- Materiales para el desarrollo de las actividades. También apoyo y preparación, parking, combustible, comidas, etc	100,00 €	200,00 €	300,00 €
Actividades educativas.- Mejora de los recursos educativos y divulgativos de los centros, incluidas la adquisición de libros, revistas…	100,00 €	200,00 €	300,00 €
Iniciativas de dinamización. Promoción de la identidad cultural del Parque Nacional.- Certamenes culturales, colaboración en eventos de tipo cultural. Los premios del certamen de cine de diciembre ascienden a 900 €, el resto son gastos varios del certamen.	0,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
Iniciativas de dinamización. Promoción de la identidad cultural del Parque. Actividades de formación, promoción y dinamización que favorezcan el desarrollo rural del AIS	200,00 €	400,00 €	600,00 €
Total Materiales y actividades	**850,00 €**	**7.100,00 €**	**7.950,00 €**
C Mantenimiento y reposición de equipos e infraestructuras			
Teléfonos móviles. telefonía fija y móvil, software y hardware, etc.	150,00 €	300,00 €	450,00 €
Uniformidad y Epis.- Uniformes, vestuario y EPIS.	100,00 €	200,00 €	300,00 €
Mantenimiento de elementos de ordenación del uso público, señalización, aforadores cuenta personas, etc.	200,00 €	400,00 €	600,00 €
Reposición y Mantenimiento de mobiliario y equipos. Resolución de averías en instalaciones.	300,00 €	600,00 €	900,00 €
Inspecciones y revisiones. Calefacción, eléctricas, extintores, desinsectación, etc. Actuaciones mitigación radón en 2027 presupuestadas en 7.000 €).	300,00 €	7.100,00 €	7.400,00 €
Fungibles de oficina	100,00 €	200,00 €	300,00 €
Material y fungibles de limpieza. De todos los edificaciones e instalaciones, baños...	300,00 €	600,00 €	900,00 €

Alarmas de los centros de visitantes	300,00 €	600,00 €	900,00 €
Total mantenimiento	**1.750,00 €**	**10.000,00 €**	**11.750 €**
D Gastos de calefacción en los Centros de Visitantes			
Adquisición de Gasoil. Caldera del Centro de Visitantes Pedriza y grupo electrógeno	2.000,00 €	4.000,00 €	6.000,00 €
Adquisición de pellets. Caldera del Cvis Valle de la Fuenfría, Puntos de información de Canto Cohino y Quebrantaherraduras.	600,00 €	1.200,00 €	1.800,00 €
Total calefacción	**2.600,00 €**	**5.200,00 €**	**7.800,00 €**

En caso de prórroga para alguno o los tres meses siguientes si fuera necesario, el personal de coordinación, educativo, encargado de oficios, y de limpieza serán los mismos. Las jornadas de informadores y barrera se ajustarán según los meses. Todos estos gastos se especifican en el anexo II.

En el caso de los gastos de vehículos, actividades y materiales, mantenimiento y calefacción se mantendrían los gastos estimados mensuales y se eliminarían los gastos excepcionales con la inclusión de los gastos del certamen de literatura que también tendría ese suplemento de 1.200 €, en el caso de mantenimiento en inspecciones se incluye el gasto de retirada de lodos de la depuradora.

8. INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

La inspección y seguimiento de los trabajos corresponderá al Responsable del servicio, que en ese caso será **D. Juan Manuel Vicente García.**

Funciones del Responsable del servicio

- Garantizar que lo previsto en el encargo aprobado se ejecute y realice conforme lo establecido.
- Resolver todas las cuestiones técnicas que deban cumplir los materiales o servicios cuando éstas no estén fijadas en la Memoria Técnica.
- Definir la cantidad y calidad de los materiales a poner a disposición del servicio, así como su lugar de entrega y fecha de realización.
- Definir las cuantas otras condiciones de puesta a disposición o ejecución surgiesen porque la presente Memoria técnica dejase a su criterio, o bien no se encuentren suficientemente definidas en ella.

9. RESPONSABILIDADES DE TRAGSA

Daños y perjuicios

TRAGSA será responsable durante la ejecución del encargo a medios propios, de todos los daños y perjuicios, directo o indirectos que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio público o privado como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, o de una deficiente organización de los trabajos.

Permisos y licencias

TRAGSA deberá obtener, a su costa, todos los permisos o licencias necesarios para la ejecución de los trabajos contemplados en los documentos que definen el Servicio, salvo los correspondientes a expropiaciones y servidumbres.

Edificios o material que la administración entregue a TRAGSA para su utilización.

En el caso de que TRAGSA, durante la ejecución del encargo, ocupe edificios pertenecientes a la Comunidad de Madrid o cedidos para su uso por la misma, o haga uso de material o útiles propiedad de los mismos, tendrá la obligación de su conservación y hacer entrega de ellos en perfecto estado reponiendo lo que hubiere inutilizado o dañado, sin derecho a indemnización por esta reposición ni por las mejoras hechas en los edificios y material utilizado.

10. PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

TRAGSA, teniendo en cuenta las características del encargo, presentará un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

11. PRECAUCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CESIÓN DE DATOS PERSONALES.

Cuando se recojan datos personales de visitantes o participantes en el Programa de Funcionamiento se cumplirá El Reglamento UE 2016/679 relativo al tratamiento de datos personales y normativa estatal relacionada, siguiendo las indicaciones que se exponen en el Anexo III.

En particular en el caso de cesión al contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, y de acuerdo con el RD-L 14/2019, de 31 de octubre, se hará constar:

a) La finalidad para la cual se cederán dichos datos, siendo esta:

"Gestión de uso público y educación ambiental" y "Actividades reguladas en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama", Identificadores 2 y 15 respectivamente en el registro de actividades de tratamiento de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

b) La obligación del futuro contratista de someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202, del RD-L 14/2019, de 31 de octubre.

En ningún caso podrá procederse a un tratamiento ulterior de los datos para fines incompatibles con el fin para el cual se recogieron inicialmente los datos personales. De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1.b) del Reglamento (UE) 2016/679, no se considerará incompatible con los fines iniciales el tratamiento ulterior de los datos personales con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos

Los datos no se podrán descargar en servidores de TRAGSA, y permanecerán en todo momento en ordenadores propiedad de la Comunidad de Madrid.

Sugerencias y quejas

La recogida y tratamiento de datos de los participantes estará sujeta a la legislación vigente sobre Protección de Datos.

Las sugerencias o quejas que quisieran presentar los visitantes respecto al desarrollo del programa, el servicio recibido o las referentes a otras cuestiones no vinculadas con el mismo, deberán formalizarse a través de los protocolos establecidos por la Comunidad de Madrid "Sugerencias y quejas relativas a los Servicios Públicos que presta la Comunidad de Madrid".

TRAGSA queda obligada a someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

En ningún caso podrá procederse a un tratamiento ulterior de los datos para fines incompatibles con el fin para el cual se recogieron inicialmente los datos personales. De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1.b) del Reglamento (UE) 2016/679, no se considerará incompatible con los fines iniciales el tratamiento ulterior de los datos personales con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. Los datos no se podrán descargar en servidores de TRAGSA, y permanecerán en todo momento en los servidores de la Comunidad de Madrid.

TRAGSA deberá respetar, tanto en la utilización, como en la elaboración de la información referida en el trabajo, lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en especial lo referente a la obligación de no aplicar o utilizar los datos con fin distinto al que figure en el encargo, ni comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas. En caso de incumplimiento TRAGSA responderá de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

Todo el equipo de TRAGSA será particularmente cuidadoso y responsable de sus actuaciones y comportamiento frente a terceros.

Comunidad de Madrid

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

Madrid, a fecha de la firma

EL CODIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Firmado digitalmente por: SANJUANBENITO GARCÍA PABLO
Fecha: 2026.10.26 14:26

Fdo: Pablo Sanjuanbenito García

TÉCNICO DE APOYO DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Firmado digitalmente por: VICENTE GARCÍA JUAN MANUEL
Fecha: 2026.10.26 14:24

Fdo.: Juan Manuel Vicente García

Vº Bº
LA DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

Firmado digitalmente por: AGUILO VIDAL IRENE
Fecha: 2026.10.26 15:17

Fdo.: Irene Aguiló Vidal

CONFORME
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL

Firmado digitalmente por: JOSÉ JUAN CASTRO DÍEZ - ***4194**
Fecha: 2026.10.26 15:15

Fdo.: José Juan Castro Díez

ANEXO I: PRESUPUESTO DEL ENCARGO

						ANUALIDAD 2026: NOVIEMBRE 2026			ANUALIDAD 2027: DICIEMBRE 2026- ENERO 2027		
Cód.	**Ud.**	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio**	**Importe**	**Cantidad**	**Precio**	**Importe**	**Cantidad**	**Precio**	**Importe**
		ENCARGO A MEDIOS PROPIOS DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID".									
1		**PERSONAL**			**200.373,76**			**66.223,52**			**134.150,24**
01.01.01.	mes	Téc Tit sup o Licenciado coordinador programa funcionamiento	3,00	5.700,57	17.101,71	1,00	5.700,57	5.700,57	2,00	5.700,57	11.401,14
01.01.02.	mes	Téc Tit sup o Licenciado coordinador ordenación uso público	3,00	5.700,57	17.101,71	1,00	5.700,57	5.700,57	2,00	5.700,57	11.401,14
01.01.03.	mes	Téc Tit sup o Licenciado coordinador educación ambiental	3,00	4.890,90	14.672,70	1,00	4.890,90	4.890,90	2,00	4.890,90	9.781,80
01.01.04.	mes	Téc Tit sup o Licenciado coordinador voluntariado	3,00	3.635,98	10.907,94	1,00	3.635,98	3.635,98	2,00	3.635,98	7.271,96
01.01.05.	mes	Téc Tit sup o Licenciado coordinador dinamización	3,00	3.635,98	10.907,94	1,00	3.635,98	3.635,98	2,00	3.635,98	7.271,96
01.01.06.	mes	Técnico deportivo de montaña y escalada coordinador actividad deportiva	3,00	3.635,98	10.907,94	1,00	3.635,98	3.635,98	2,00	3.635,98	7.271,96
01.01.07.	mes	Técnico especialista, educador ambiental jornada completa (3 educadores)	9,00	3.635,98	32.723,82	3,00	3.635,98	10.907,94	6,00	3.635,98	21.815,88
01.01.08	jornada	nformadores ambientales	320,00	146,03	47.897,84	106,00	146,03	15.479,18	222	146,03	32.418,66
01.01.09.	mes	Encargado de oficios	3,00	4.062,05	12.186,15	1,00	4.062,05	4.062,05	2,00	4.062,05	8.124,10
01.01.10.	horas	Control de vehículos acceso barrera	529,00	24,29	12.849,41	173	24,29	4.202,17	356	24,29	8.647,24
01.02.01	horas	Personal de limpieza	540,00	24,29	13.116,60	180	24,29	4.372,20	360	24,29	8.744,40

						ANUALIDAD 2026: NOVIEMBRE 2026			ANUALIDAD 2027: DICIEMBRE 2026- ENERO 2027		
Cód.	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe	Cantidad	Precio	Importe	Cantidad	Precio	Importe
1.3.		GASTOS DE PARTIDAS									
01.03.01		Vehículos	3	3.984	11.952	1	3.984	3.984	2	3.984	7.968
01.03.02		Materiales y actividades			7.950			850			7.100
01.03.03		Mantenimiento y reposición de equipos e infraestructuras			11.750			1.750			10.000
01.03.04		Gastos calefacción			7.800			2.600			5.200

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN

Cap.	Descripción	Importe	2026	2027
0101	Personal	200.373,76	66.223,52	134.150,24
010301	Vehículos	11.952,00	3.984,00	7.968,00
010302	Materiales y actividades	7.950,00	850,00	7100,00
010303	Mantenimiento	11.750,00	1.750,00	10.000,00
010304	Calefacción	7.800,00	2.600,00	5.200,00
	Costes directos totales	**239.825,76**	**75.407,52**	**164.418,24**
	% Costes indirectos sobre (total) 239.825,76; 75.407,52 (2026); 163.718,24 (2027) (5,73 %)	13,742,02	4.320,85	9.421,17
	% Gastos Generales sobre (total) 253.567,78; ,79.728,37 (2026), 173.839,41 (2027) (4,05 %)	10.269,50	3.229,00	7.040,50
	Presupuesto de Ejecución Material	**263.837,28 €**	**82.957,37**	**180.879,91**
	Presupuesto de ejecución por Administración	**263.837,28 €**	**82.957,37**	**180.879,91**

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO	2026	2027	2026-2027
	1/11/2026 a 30/11/2026	1/12/2026 a 31/01/2027	1//11/2026 a 31/01/2027
Gastos de personal	66.223,52 €	134.150,24 €	200.373,76 €
Vehículos	3.984,00 €	7.968	11.952,00 €
Gastos materiales y actividades	850,00 €	7.100,00 €	7.950,00 €
Gastos de mantenimiento	1.750,00 €	10.000,00 €	11.750,00 €
Gastos de calefacción	2.600,00 €	5.200,00 €	7.800,00 €
Total ejecución material	75.407,52 €	164.418,24 €	239.825,76 €
Costes indirectos 5,73 %	4.320,85 €	9.421,17 €	13.742,02 €
	79.728,37 €	**173.839,41 €**	**253.567,78 €**
Gastos Generales 4.05 %	3.229,00 €	7.040,50 €	10.269,50 €
PRESUPUESTO TOTAL	82.957,37 €	180.879,91 €	263.837,28 €

Los gastos cofinanciables serían los correspondientes al personal exceptuando encargado de oficios, oficiales de oficios de control de uso público y limpieza. Se añadirían los gastos de actividades. A la suma de los anteriores se sumarían los costes indirectos. El resultado final se presenta en la siguiente tabla:

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO	2026-2027 1/11/2026 a 31/01/2027
Gastos de personal	162.221,60 €
Gastos materiales y actividades	7.950,00 €
Gastos de mantenimiento	0,00 €
Gastos de calefacción	0,00 €
Total ejecución material	170.171,60 €
Costes indirectos 5,73 %	9.750,83 €
PRESUPUESTO TOTAL	**179.922,43 €**

MEDICIONES

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

MEDICIONES

Código	Descripción	DIMENSIONES (a)	(b)	(c)	(d)	TOTALES
	CAPÍTULO ANUALIDAD 2026 (Noviembre 2026)					
	SUBCAPÍTULO 01.01 GASTOS PERSONAL					
01.01.01	mes Mes de Titulado superior universitario, coordinador de Programa de Funcionamiento a jornada completa y libre disponibilidad	1,00			1,00	1,00
01.01.02	mes Mes de Titulado superior universiario, coordinador para Ordenación del Uso Público a jornada completa y libre disponibilidad	1,00			1,00	1,00
01.01.03	mes Mes de Titulado superior universitario coordinador en Sensibilización, Educación e Interpretación Ambiental a jornada completa	1,00			1,00	1,00
01.01.04	mes Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador en temas de participación ciudadana y voluntariado a jornada completa	1,00			1,00	1,00
01.01.05	mes Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador de Iniciativas de Dinamización de la Economía Sostenible Local a j. completa	1,00			1,00	1,00
01.01.06	mes Mes Técnico deportivo de montaña y escalada de grado superior, coordinador de actividades deportivas a jornada completa	1,00			1,00	1,00
01.01.07	mes Mes de 3 Tecnicos especialista, educador ambiental con jornada completa	1,00			1,00	1,00
01.01.08	jor Jornada de informadores ambientales con jornada completa y parcial en diferentes periodos	106,00			106,00	106,00
01.01.09	mes Mes de 1 Encargado de oficios a jornada completa dedicado al mantenimiento de las instalaciones	1,00			1,00	1,00

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

MEDICIONES

Código	Descripción		DIMENSIONES (a)	(b)	(c)	(d)	TOTALES	
01.01.10	**h**	**Control de vehículos de acceso barrera, en diferentes periodos a lo largo del año en horario diurno**						
			173,00				173,00	173,00
		SUBCAPÍTULO 01.02 LIMPIEZA INSTALACIONES						
01.02.01		**Personal de limpieza L-V o fines de semana y festivos**						
			180,00				180,00	180,00
		SUBCAPÍTULO 01.03 GASTOS MATERIAL Y ACTIVIDADES						
01.03.01	**ud**	**Gasto de vehículos**						
			1,00				1,00	1,00
01.03.02	**ud**	**Materiales y actividades**						
			1,00				1,00	1,00
01.03.03	**ud**	**Mantenimiento y reposicion de equipos e infraestructuras**						
			1,00				1,00	1,00
01.03.04	**ud**	**Gastos de calefaccion Centros visitantes**						
			1,00				1,00	1,00

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

MEDICIONES

Código	Descripción	DIMENSIONES (a)	(b)	(c)	(d)	TOTALES
	CAPÍTULO ANUALIDAD. 2027 (Diciembre 2026 a Enero 2027)					
	SUBCAPÍTULO 01.01. GASTOS PERSONAL					
1.1.1	mes Mes de Titulado superior universitario, coordinador de Programa de Funcionamiento a jornada completa y libre disponibilidad	2,00			2,00	2,00
1.1.2	mes Mes de Titulado superior universiario, coordinador para Ordenación del Uso Público a jornada completa y libre disponibilidad	2,00			2,00	2,00
1.1.3	mes Mes de Titulado superior universitario coordinador en Sensibilización, Educación e Interpretación Ambiental a jornada completa	2,00			2,00	2,00
1.1.4	mes Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador en temas de participación ciudadana y voluntariado a jornada completa	2,00			2,00	2,00
1.1.5	mes Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador de Iniciativas de Dinamización de la Economía Sostenible Local a j. completa	2,00			2,00	2,00
1.1.6	mes Mes Técnico deportivo de montaña y escalada de grado superior, coordinador de actividades deportivas a jornada completa	2,00			2,00	2,00
1.1.7	mes Mes de 3 Tecnicos especialista, educador ambiental con jornada completa	2,00			2,00	2,00
1.1.8	jor Jornada de informadores ambientales con jornada completa y parcial en diferentes periodos	222,00			222,00	222,00
1.1.9	mes Mes de 1 Encargado de oficios a jornada completa dedicado al mantenimiento de las instalaciones	2,00			2,00	2,00

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

MEDICIONES

Código	Descripción		DIMENSIONES (a)	(b)	(c)	(d)	TOTALES
1.1.10	**h**	**Control de vehículos de acceso barrera, en diferentes periodos a lo largo del año en horario diurno**					
			356,00			356,00	356,00
		SUBCAPÍTULO 01.02. LIMPIEZA INSTALACIONES					
1.2.1		**Personal de limpieza L-V o fines de semana y festivos**					
			360,00			360,00	360,00
		SUBCAPÍTULO 01.03. GASTOS DE MATERIALES Y ACTIVIDADES					
1.3.1		**Gasto de vehículos**					
			2,00			2,00	2,00
1.3.2		**Materiales y actividades**					
			1,00			1,00	1,00
1.3.3		**Mantenimiento y reposicion de equipos e infraestructuras**					
			1,00			1,00	1,00
1.3.4		**Gastos de calefaccion Centros visitantes**					
			1,00			1,00	1,00

CUADRO Nº 4
PRECIOS DESCOMPUESTOS

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Ord	Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
1	**01.01.01**		**mes**	**Mes de Titulado superior universitario, coordinador de Programa de Funcionamiento a jornada completa y libre disponibilidad**			
	O03083	137,0000	h	Titulado superior o máster de 10 a 15 años de experiencia	41,61	5.700,57	
				TOTAL PARTIDA			**5.700,57**
2	**01.01.02**		**mes**	**Mes de Titulado superior universiario, coordinador para Ordenación del Uso Público a jornada completa y libre disponibilidad**			
	O03083	137,0000	h	Titulado superior o máster de 10 a 15 años de experiencia	41,61	5.700,57	
				TOTAL PARTIDA			**5.700,57**
3	**01.01.03**		**mes**	**Mes de Titulado superior universitario coordinador en Sensibilización, Educación e Interpretación Ambiental a jornada completa**			
	O03084	137,0000	h	Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	35,70	4.890,90	
				TOTAL PARTIDA			**4.890,90**
4	**01.01.04**		**mes**	**Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador en temas de participación ciudadana y voluntariado a jornada completa**			
	O03089	137,0000	h	Titulado medio o grado con menos de 5 años de experiencia	26,54	3.635,98	
				TOTAL PARTIDA			**3.635,98**
5	**01.01.05**		**mes**	**Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador de Iniciativas de Dinamización de la Economía Sostenible Local a j. completa**			
	O03089	137,0000	h	Titulado medio o grado con menos de 5 años de experiencia	26,54	3.635,98	
				TOTAL PARTIDA			**3.635,98**
6	**01.01.06**		**mes**	**Mes Técnico deportivo de montaña y escalada de grado superior, coordinador de actividades deportivas a jornada completa**			
	O03089	137,0000	h	Titulado medio o grado con menos de 5 años de experiencia	26,54	3.635,98	
				TOTAL PARTIDA			**3.635,98**
7	**01.01.07**		**mes**	**Mes de 3 Tecnicos especialista, educador ambiental con jornada completa**			
	O03089	411,0000	h	Titulado medio o grado con menos de 5 años de experiencia	26,54	10.907,94	
				TOTAL PARTIDA			**10.907,94**
8	**01.01.08**		**jor**	**Jornada de informadores ambientales con jornada completa y parcial en diferentes periodos**			
	O03011	7,5000	h	Técnico de grado medio (FP I)	19,47	146,03	
				TOTAL PARTIDA			**146,03**
9	**01.01.09**		**mes**	**Mes de 1 Encargado de oficios a jornada completa dedicado al mantenimiento de las instalaciones**			
	O01001	137,0000	h	Capataz	29,65	4.062,05	
				TOTAL PARTIDA			**4.062,05**
10	**01.01.10**		**h**	**Control de vehículos de acceso barrera, en diferentes periodos a lo largo del año en horario diurno**			
	O01009	1,0000	h	Peón	24,29	24,29	
				TOTAL PARTIDA			**24,29**

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Ord	Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
11	**01.02.01**			**Personal de limpieza L-V o fines de semana y festivos**			
	O01009	1,0000	h	Peón	24,29	24,29	
				TOTAL PARTIDA			**24,29**
12	**01.03.01**		**ud**	**Gasto de vehículos**			
	M06012	30,0000	jor	Vehículo todoterreno 111-130 CV, sin mano de obra	64,74	1.942,20	
	M06003	30,0000	jor	Vehículo ligero 101-130 CV, sin mano de obra	38,18	1.145,40	
	M06002	30,0000	jor	Vehículo ligero hasta 100 CV, sin mano de obra	29,88	896,40	
				TOTAL PARTIDA			**3.984,00**
13	**01.03.02**		**ud**	**Materiales y actividades**			
				TOTAL PARTIDA			**850,00**
14	**01.03.03**		**ud**	**Mantenimiento y reposicion de equipos e infraestructuras**			
				TOTAL PARTIDA			**1.750,00**
15	**01.03.04**		**ud**	**Gastos de calefaccion Centros visitantes**			
				TOTAL PARTIDA			**2.600,00**
16	**1.1.1**		**mes**	**Mes de Titulado superior universitario, coordinador de Programa de Funcionamiento a jornada completa y libre disponibilidad**			
	O03083	137,0000	h	Titulado superior o máster de 10 a 15 años de experiencia	41,61	5.700,57	
				TOTAL PARTIDA			**5.700,57**
17	**1.1.10**		**h**	**Control de vehículos de acceso barrera, en diferentes periodos a lo largo del año en horario diurno**			
	O01009	1,0000	h	Peón	24,29	24,29	
				TOTAL PARTIDA			**24,29**
18	**1.1.2**		**mes**	**Mes de Titulado superior universiario, coordinador para Ordenación del Uso Público a jornada completa y libre disponibilidad**			
	O03083	137,0000	h	Titulado superior o máster de 10 a 15 años de experiencia	41,61	5.700,57	
				TOTAL PARTIDA			**5.700,57**
19	**1.1.3**		**mes**	**Mes de Titulado superior universitario coordinador en Sensibilización, Educación e Interpretación Ambiental a jornada completa**			
	O03084	137,0000	h	Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	35,70	4.890,90	
				TOTAL PARTIDA			**4.890,90**
20	**1.1.4**		**mes**	**Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador en temas de participación ciudadana y voluntariado a jornada completa**			
	O03089	137,0000	h	Titulado medio o grado con menos de 5 años de experiencia	26,54	3.635,98	
				TOTAL PARTIDA			**3.635,98**
21	**1.1.5**		**mes**	**Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador de Iniciativas de Dinamización de la Economía Sostenible Local a j. completa**			
	O03089	137,0000	h	Titulado medio o grado con menos de 5 años de experiencia	26,54	3.635,98	
				TOTAL PARTIDA			**3.635,98**
22	**1.1.6**		**mes**	**Mes Técnico deportivo de montaña y escalada de grado superior, coordinador de actividades deportivas a jornada completa**			

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Ord	Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
	O03089	137,0000	h	Titulado medio o grado con menos de 5 años de experiencia	26,54	3.635,98	
				TOTAL PARTIDA			**3.635,98**
23	**1.1.7**		**mes**	**Mes de 3 Tecnicos especialista, educador ambiental con jornada completa**			
	O03089	411,0000	h	Titulado medio o grado con menos de 5 años de experiencia	26,54	10.907,94	
				TOTAL PARTIDA			**10.907,94**
24	**1.1.8**		**jor**	**Jornada de informadores ambientales con jornada completa y parcial en diferentes periodos**			
	O03011	7,5000	h	Técnico de grado medio (FP I)	19,47	146,03	
				TOTAL PARTIDA			**146,03**
25	**1.1.9**		**mes**	**Mes de 1 Encargado de oficios a jornada completa dedicado al mantenimiento de las instalaciones**			
	O01001	137,0000	h	Capataz	29,65	4.062,05	
				TOTAL PARTIDA			**4.062,05**
26	**1.2.1**			**Personal de limpieza L-V o fines de semana y festivos**			
	O01009	1,0000	h	Peón	24,29	24,29	
				TOTAL PARTIDA			**24,29**
27	**1.3.1**			**Gasto de vehículos**			
	M06012	30,0000	jor	Vehículo todoterreno 111-130 CV, sin mano de obra	64,74	1.942,20	
	M06003	30,0000	jor	Vehículo ligero 101-130 CV, sin mano de obra	38,18	1.145,40	
	M06002	30,0000	jor	Vehículo ligero hasta 100 CV, sin mano de obra	29,88	896,40	
				TOTAL PARTIDA			**3.984,00**
28	**1.3.2**			**Materiales y actividades**			
				TOTAL PARTIDA			**7.100,00**
29	**1.3.3**			**Mantenimiento y reposicion de equipos e infraestructuras**			
				TOTAL PARTIDA			**10.000,00**
30	**1.3.4**			**Gastos de calefaccion Centros visitantes**			
				TOTAL PARTIDA			**5.200,00**

PRESUPUESTOS PARCIALES

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

PRESUPUESTOS PARCIALES

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO ANUALIDAD 2026 (Noviembre 2026)			
	SUBCAPÍTULO 01.01 GASTOS PERSONAL			
01.01.01	mes Mes de Titulado superior universitario, coordinador de Programa de Funcionamiento a jornada completa y libre disponibilidad			
		1,00	5.700,57	5.700,57
01.01.02	mes Mes de Titulado superior universiario, coordinador para Ordenación del Uso Público a jornada completa y libre disponibilidad			
		1,00	5.700,57	5.700,57
01.01.03	mes Mes de Titulado superior universitario coordinador en Sensibilización, Educación e Interpretación Ambiental a jornada completa			
		1,00	4.890,90	4.890,90
01.01.04	mes Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador en temas de participación ciudadana y voluntariado a jornada completa			
		1,00	3.635,98	3.635,98
01.01.05	mes Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador de Iniciativas de Dinamización de la Economía Sostenible Local a j. completa			
		1,00	3.635,98	3.635,98
01.01.06	mes Mes Técnico deportivo de montaña y escalada de grado superior, coordinador de actividades deportivas a jornada completa			
		1,00	3.635,98	3.635,98
01.01.07	mes Mes de 3 Tecnicos especialista, educador ambiental con jornada completa			
		1,00	10.907,94	10.907,94
01.01.08	jor Jornada de informadores ambientales con jornada completa y parcial en diferentes periodos			
		106,00	146,03	15.479,18
01.01.09	mes Mes de 1 Encargado de oficios a jornada completa dedicado al mantenimiento de las instalaciones			
		1,00	4.062,05	4.062,05
01.01.10	h Control de vehículos de acceso barrera, en diferentes periodos a lo largo del año en horario diurno			
		173,00	24,29	4.202,17
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01 ..... 61.851,32			

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

PRESUPUESTOS PARCIALES

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	SUBCAPÍTULO 01.02 LIMPIEZA INSTALACIONES			
01.02.01	**Personal de limpieza L-V o fines de semana y festivos**			
		180,00	24,29	4.372,20
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02			**4.372,20**
	SUBCAPÍTULO 01.03 GASTOS MATERIAL Y ACTIVIDADES			
01.03.01	ud **Gasto de vehículos**			
		1,00	3.984,00	3.984,00
01.03.02	ud **Materiales y actividades**			
		1,00	850,00	850,00
01.03.03	ud **Mantenimiento y reposicion de equipos e infraestructuras**			
		1,00	1.750,00	1.750,00
01.03.04	ud **Gastos de calefaccion Centros visitantes**			
		1,00	2.600,00	2.600,00
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.03			**9.184,00**
	TOTAL CAPÍTULO ANUALIDAD			**75.407,52**

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

PRESUPUESTOS PARCIALES

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO ANUALIDAD. 2027 (Diciembre 2026 a Enero 2027)			
	SUBCAPÍTULO 01.01. GASTOS PERSONAL			
1.1.1	mes Mes de Titulado superior universitario, coordinador de Programa de Funcionamiento a jornada completa y libre disponibilidad	2,00	5.700,57	11.401,14
1.1.2	mes Mes de Titulado superior universiario, coordinador para Ordenación del Uso Público a jornada completa y libre disponibilidad	2,00	5.700,57	11.401,14
1.1.3	mes Mes de Titulado superior universitario coordinador en Sensibilización, Educación e Interpretación Ambiental a jornada completa	2,00	4.890,90	9.781,80
1.1.4	mes Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador en temas de participación ciudadana y voluntariado a jornada completa	2,00	3.635,98	7.271,96
1.1.5	mes Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador de Iniciativas de Dinamización de la Economía Sostenible Local a j. completa	2,00	3.635,98	7.271,96
1.1.6	mes Mes Técnico deportivo de montaña y escalada de grado superior, coordinador de actividades deportivas a jornada completa	2,00	3.635,98	7.271,96
1.1.7	mes Mes de 3 Tecnicos especialista, educador ambiental con jornada completa	2,00	10.907,94	21.815,88
1.1.8	jor Jornada de informadores ambientales con jornada completa y parcial en diferentes periodos	222,00	146,03	32.418,66
1.1.9	mes Mes de 1 Encargado de oficios a jornada completa dedicado al mantenimiento de las instalaciones	2,00	4.062,05	8.124,10
1.1.10	h Control de vehículos de acceso barrera, en diferentes periodos a lo largo del año en horario diurno	356,00	24,29	8.647,24

TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01. .....125.405,84

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

PRESUPUESTOS PARCIALES

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	SUBCAPÍTULO 01.02. LIMPIEZA INSTALACIONES			
1.2.1	**Personal de limpieza L-V o fines de semana y festivos**			
		360,00	24,29	8.744,40
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02. ..... 8.744,40			
	SUBCAPÍTULO 01.03. GASTOS DE MATERIALES Y ACTIVIDADES			
1.3.1	**Gasto de vehículos**			
		2,00	3.984,00	7.968,00
1.3.2	**Materiales y actividades**			
		1,00	7.100,00	7.100,00
1.3.3	**Mantenimiento y reposicion de equipos e infraestructuras**			
		1,00	10.000,00	10.000,00
1.3.4	**Gastos de calefaccion Centros visitantes**			
		1,00	5.200,00	5.200,00
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.03. ..... 30.268,00			
	TOTAL CAPÍTULO ANUALIDAD. 164.418,24			
	TOTAL.....239.825,76			

RESUMEN GENERAL

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE EUROS
ANUALIDAD	2026 (Noviembre 2026)	75.407,52
ANUALIDAD.	2027 (Diciembre 2026 a Enero 2027)	164.418,24
	Costes Directos Totales	**239.825,76**
	5,73 % Costes Indirectos s/239.825,76.....	13.742,02
	4,05 % Gastos Generales s/253.567,78.....	10.269,50
	Total Presupuesto de Ejecución Material	**263.837,28**
	Total Presupuesto de Ejecución por Administración	**263.837,28**

Asciende el presupuesto de Ejecución por Administración a la expresada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

, a 18 de septiembre de 2026.

ANEXO II: PRESUPUESTO DEL ENCARGO EN CASO DE PRÓRROGA

Relación del número total de jornales por anualidad:

MES	Nº de JORNALES CV Fuenfría	Nº de JORNALES CV Pedriza	Nº de JORNALES CV Paular	Subtotal Jornales	Jornales suplemento	Total Jornales
Febrero 2027	36	36	16	88	6	94
Marzo 2027	41	41	20	102	6	108
Abril 2027	43	43	24	110	6	**116**
Total año 2027	120	120	60	**300**	6	306

Relación del número total de horas dedicadas a la limpieza de las instalaciones consideradas por anualidad y centro:

Instalaciones	Febrero 2027 Horas	Marzo 2027 Horas	Abril 2027 Horas	Total Horas
CV La Pedriza y Puntos de Información	100	100	100	300
CV Valle de El Paular	20	20	20	60
CV Valle de La Fuenfría y Aseos El Robledo y Las Dehesas	55	55	55	165
TOTAL (horas)	**175**	**175**	**175**	**525**
Horas suplementarias	5	5	5	15
TOTAL	**180**	**180**	**180**	**540**

Meses: Febrero, marzo y abril de 2027

- **Fines de semana y festivos**: se cubrirá un intervalo horario de 7:00 a.m. a 17:00 p.m., esto supone 10 horas diarias diurnas de control. A lo largo del intervalo horario se contará siempre con un operario.

- **Resto de días**: En febrero Se cubrirá un intervalo de 7:00 h a.m. a 14:00 h p.m., esto supone 7 horas diurnas de control, de lunes a viernes para un número determinado de días que se distribuirán en función de las circunstancias meteorológicas y del servicio preferentemente los viernes y vísperas de festivos. Se cubrirá un intervalo de 7:00 h a.m. a 14:00 h p.m., esto supone 7 horas diurnas de control, de lunes a viernes de todos los días del mes en los meses de marzo y abril A lo largo del intervalo horario se contará siempre con un operario.

•

MESES		Intervalo horario de control	Nº de horas			Nº días	Nº Horas totales	
			Día	Noche	Totales		Diurnas	Nocturnas
Febrero 2027	Fin de S	7:00 a 17:00 *10 horas*	10	------	10	8	80	-----
	Resto de días	7:00 a 14:00 *7 horas*	**7**	-----	7	10	**79**	-----
					Total horas febrero 2027		**150**	-----
Marzo 2027	Fin de S	7:00 a 17:00 *10 horas*	10	-----	10	10	100	-----
	Resto de días	7:00 a 14:00 *7 horas*	7	-----	7	21	147	-----
					Total horas marzo 2027		**247**	-----
Abril 2027	Fin de S	7:00 a 17:00 *10 horas*	10	---	10	8	80	----
	Resto de días	7:00 a 14:00 7 horas	7	-----	7	22	154	-----
		Total horas abril 2027					**234**	

Relación del número total de horas de control diurnas y nocturnas por mes y año:

Con el fin de cubrir posibles incidencias, especialmente en los días de mayor intensidad de visitantes, se contempla un número suplementario de horas de control diurnas, según se relaciona a continuación:

	Año 2027 (Feb 2027)		Año 2027 (Marzo 2027)		Año 2027 (Abril 2027)		Total prórroga 2027
	Nº horas diurnas	Nº horas nocturnas	Nº horas diurnas	Nº horas nocturnas	Nº horas diurnas	Nº horas nocturnas	Horas diurnas
Total Horas	150	0	247	0	234	0	631
Horas suplementarias	1	0	1	0	1	0	3
Total horas	**151**	**0**	**248**	**0**	**235**	**0**	**634**

A continuación, se presenta la tabla de los gastos de los apartados 7.7, 7.8 y 7.9 en el caso de prórroga:

Programa de funcionamiento	Anualidad 2027.	Anualidad 2027. febrero a abril 2027
	1 mes	3 meses
A Gastos de vehículos		
Vehículo TT híbrido	1.942,20 €	5.826,60 €
Vehículo tipo furgoneta	1.145,40 €	3.436,20 €
Vehículo turismo	896,40 €	2.689,20 €
Total Vehículos	**3.984,00 €**	**11.952,00 €**
B Materiales y actividades		
Ordenación del uso público. Información al visitante soporte papel- Impresión de folletos divulgativos, mapas, etc	250,00 €	750,00 €
Ordenación del uso público. Información al visitante y otras necesidades divulgativas.- Señalización avisos, horarios, adquisición aforadores, carteleria.	200,00 €	600,00 €
Adquisición aforadores o cámaras para el control del uso público, supervisión y actuación en vías de escalada.	100	300,00 €
Ordenación del uso público. Página web y redes sociales	0,00 €	0,00 €
Actividades educativas y de voluntariado.- Materiales para el desarrollo de las actividades. También apoyo y preparación, parking, combustible, comidas, etc	100,00 €	300,00 €
Actividades educativas.- Mejora de los recursos educativos y divulgativos de los centros, incluidas la adquisición de libros, revistas…	100,00 €	300,00 €
Iniciativas de dinamización. Promoción de la identidad cultural del Parque Nacional.- Certamenes culturales, colaboración en eventos de tipo cultural (certamen literatura premios y otros gastos del certamen).	0,00 €	1.200,00 €
Iniciativas de dinamización. Promoción de la identidad cultural del Parque. Jornadas Divulgativas del Parque Nacional y gastos de representación. Actividades de formación, promoción y dinamización que favorezcan el desarrollo rural del AIS	200,00 €	600,00 €
Total Materiales y actividades		**4.050,00 €**
C Mantenimiento y reposición de equipos e infraestructuras		

Teléfonos móviles. telefonía fija y móvil, software y hardware, etc.	150,00 €	450,00 €
Uniformidad y Epis.- Uniformes, vestuario y EPIS.	100,00 €	300,00 €
Mantenimiento de elementos de ordenación del uso público, señalización, aforadores cuenta personas, etc.	200,00 €	600,00 €
Reposición y Mantenimiento de mobiliario y equipos. Resolución de averías en instalaciones.	300,00 €	900,00 €
Inspecciones y revisiones. eléctricas, extintores, desinsectación, etc. Retirada de lodos depuradora (1.700 €) y otros.		2.000,00 €
Fungibles de oficina	100,00 €	300,00 €
Material y fungibles de limpieza. De todos los edificaciones e instalaciones, baños...	300,00 €	900,00 €
Alarmas de los centros de visitantes	300,00 €	900,00 €
Total mantenimiento		**6.350,00 €**
D Gastos de calefacción en los Centros de Visitantes		
Adqusisición de Gasoil. Caldera del Centro de Visitantes Pedriza y grupo electrógeno	1.000,00 €	3.000,00 €
Adquiisición de pellets. Caldera del Cvis Valle de la Fuenfría, Puntos de información de Canto Cohino y Quebrantaherraduras.	600,00 €	1.800,00 €
Total calefacción	**2.600,00 €**	**4.800,00 €**

Cód.	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
		ENCARGO A MEDIOS PROPIOS DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID".			
1		**PERSONAL**			**199.711,55**
01.01.01.	mes	Téc Tit sup o Licenciado coordinador programa funcionamiento	3,00	5.700,57	17.101,71
01.01.02.	mes	Téc Tit sup o Licenciado coordinador ordenación uso público	3,00	5.700,57	17.101,71
01.01.03.	mes	Téc Tit sup o Licenciado coordinador educación ambiental	3,00	4.890,90	14.672,70
01.01.04.	mes	Téc Tit sup o Licenciado coordinador voluntariado	3,00	3.635,98	10.907,94
01.01.05.	mes	Téc Tit sup o Licenciado coordinador dinamización	3,00	3.635,98	10.907,94
01.01.06.	mes	Técnico deportivo de montaña y escalada coordinador actividad deportiva	3,00	3.635,98	10.907,94
01.01.07.	mes	Técnico especialista, educador ambiental jornada completa (3 educadores)	9,00	3.635,98	32.723,82
01.01.08	jornada	Informadores ambientales	306,00	146,03	47.897,84
01.01.09.	mes	Encargado de oficios	3,00	4.062,05	12.186,15
01.01.10.	horas	Control de vehículos acceso barrera	634,00	24,29	15.399,86
01.02.01	horas	Personal de limpieza	540,00	24,29	13.116,60
	Total personal				199.711,55
1.3.	**GASTOS DE PARTIDAS**				
01.03.01	**Vehículos**		**3**	3.984	**11.952**
01.03.02	**Materiales y actividades**				**4.050**
01.03.03	**Mantenimiento y reposición de equipos e infraestructuras**				**6.350**
01.03.04	**Gastos calefacción**				**4.800**

MEDICIONES

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

MEDICIONES

Código	Descripción	DIMENSIONES (a)	(b)	(c)	(d)	TOTALES
	CAPÍTULO ANUALIDAD 2027 PRÓRROGA Prórroga de 3 meses (Febrero-Abril 2027)					
	SUBCAPÍTULO 01.01. GASTOS PERSONAL					
1.1.1	mes Mes de Titulado superior universitario, coordinador de Programa de Funcionamiento a jornada completa y libre disponibilidad					
		3,00			3,00	3,00
1.1.2	mes Mes de Titulado superior universiario, coordinador para Ordenación del Uso Público a jornada completa y libre disponibilidad					
		3,00			3,00	3,00
1.1.3	mes Mes de Titulado superior universitario coordinador en Sensibilización, Educación e Interpretación Ambiental a jornada completa					
		3,00			3,00	3,00
1.1.4	mes Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador en temas de participación ciudadana y voluntariado a jornada completa					
		3,00			3,00	3,00
1.1.5	mes Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador de Iniciativas de Dinamización de la Economía Sostenible Local a j. completa					
		3,00			3,00	3,00
1.1.6	mes Mes Técnico deportivo de montaña y escalada de grado superior, coordinador de actividades deportivas a jornada completa					
		3,00			3,00	3,00
1.1.7	mes Mes de 3 Tecnicos especialista, educador ambiental con jornada completa					
		3,00			3,00	3,00
1.1.8	jor Jornada de informadores ambientales con jornada completa y parcial en diferentes periodos					
		306,00			306,00	306,00
1.1.9	mes Mes de 1 Encargado de oficios a jornada completa dedicado al mantenimiento de las instalaciones					
		3,00			3,00	3,00

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

MEDICIONES

Código	Descripción	DIMENSIONES (a)	(b)	(c)	(d)	TOTALES
1.1.10	**h Control de vehículos de acceso barrera, en diferentes periodos a lo largo del año en horario diurno**					
		634,00			634,00	634,00
	SUBCAPÍTULO 01.02. LIMPIEZA INSTALACIONES					
1.2.1	**Personal de limpieza L-V o fines de semana y festivos**					
		540,00			540,00	540,00
	SUBCAPÍTULO 01.03. GASTOS DE MATERIALES Y ACTIVIDADES					
1.3.1	**Gasto de vehículos**					
		3,00			3,00	3,00
1.3.2	**Materiales y actividades**					
		1,00			1,00	1,00
1.3.3	**Mantenimiento y reposicion de equipos e infraestructuras**					
		1,00			1,00	1,00
1.3.4	**Gastos de calefaccion Centros visitantes**					
		1,00			1,00	1,00

CUADRO Nº 4
PRECIOS DESCOMPUESTOS

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Ord	Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
1	**1.1.1**		**mes**	**Mes de Titulado superior universitario, coordinador de Programa de Funcionamiento a jornada completa y libre disponibilidad**			
	O03083	137,0000	h	Titulado superior o máster de 10 a 15 años de experiencia	41,61	5.700,57	
				TOTAL PARTIDA			**5.700,57**
2	**1.1.10**		**h**	**Control de vehículos de acceso barrera, en diferentes periodos a lo largo del año en horario diurno**			
	O01009	1,0000	h	Peón	24,29	24,29	
				TOTAL PARTIDA			**24,29**
3	**1.1.2**		**mes**	**Mes de Titulado superior universiario, coordinador para Ordenación del Uso Público a jornada completa y libre disponibilidad**			
	O03083	137,0000	h	Titulado superior o máster de 10 a 15 años de experiencia	41,61	5.700,57	
				TOTAL PARTIDA			**5.700,57**
4	**1.1.3**		**mes**	**Mes de Titulado superior universitario coordinador en Sensibilización, Educación e Interpretación Ambiental a jornada completa**			
	O03084	137,0000	h	Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	35,70	4.890,90	
				TOTAL PARTIDA			**4.890,90**
5	**1.1.4**		**mes**	**Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador en temas de participación ciudadana y voluntariado a jornada completa**			
	O03089	137,0000	h	Titulado medio o grado con menos de 5 años de experiencia	26,54	3.635,98	
				TOTAL PARTIDA			**3.635,98**
6	**1.1.5**		**mes**	**Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador de Iniciativas de Dinamización de la Economía Sostenible Local a j. completa**			
	O03089	137,0000	h	Titulado medio o grado con menos de 5 años de experiencia	26,54	3.635,98	
				TOTAL PARTIDA			**3.635,98**
7	**1.1.6**		**mes**	**Mes Técnico deportivo de montaña y escalada de grado superior, coordinador de actividades deportivas a jornada completa**			
	O03089	137,0000	h	Titulado medio o grado con menos de 5 años de experiencia	26,54	3.635,98	
				TOTAL PARTIDA			**3.635,98**
8	**1.1.7**		**mes**	**Mes de 3 Tecnicos especialista, educador ambiental con jornada completa**			
	O03089	411,0000	h	Titulado medio o grado con menos de 5 años de experiencia	26,54	10.907,94	
				TOTAL PARTIDA			**10.907,94**
9	**1.1.8**		**jor**	**Jornada de informadores ambientales con jornada completa y parcial en diferentes periodos**			
	O03011	7,5000	h	Técnico de grado medio (FP I)	19,47	146,03	
				TOTAL PARTIDA			**146,03**
10	**1.1.9**		**mes**	**Mes de 1 Encargado de oficios a jornada completa dedicado al mantenimiento de las instalaciones**			
	O01001	137,0000	h	Capataz	29,65	4.062,05	
				TOTAL PARTIDA			**4.062,05**

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Ord	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
11	**1.2.1**		**Personal de limpieza L-V o fines de semana y festivos**			
	O01009	1,0000 h	Peón	24,29	24,29	
			TOTAL PARTIDA			**24,29**
12	**1.3.1**		**Gasto de vehículos**			
	M06012	30,0000 jor	Vehículo todoterreno 111-130 CV, sin mano de obra	64,74	1.942,20	
	M06003	30,0000 jor	Vehículo ligero 101-130 CV, sin mano de obra	38,18	1.145,40	
	M06002	30,0000 jor	Vehículo ligero hasta 100 CV, sin mano de obra	29,88	896,40	
			TOTAL PARTIDA			**3.984,00**
13	**1.3.2**		**Materiales y actividades**			
			TOTAL PARTIDA			**4.050,00**
14	**1.3.3**		**Mantenimiento y reposicion de equipos e infraestructuras**			
			TOTAL PARTIDA			**6.350,00**
15	**1.3.4**		**Gastos de calefaccion Centros visitantes**			
			TOTAL PARTIDA			**4.800,00**

PRESUPUESTOS PARCIALES

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

PRESUPUESTOS PARCIALES

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO ANUALIDAD 2027 PRÓRROGA Prórroga de 3 meses (Febrero-Abril 2027)			
	SUBCAPÍTULO 01.01. GASTOS PERSONAL			
1.1.1	mes Mes de Titulado superior universitario, coordinador de Programa de Funcionamiento a jornada completa y libre disponibilidad	3,00	5.700,57	17.101,71
1.1.2	mes Mes de Titulado superior universiario, coordinador para Ordenación del Uso Público a jornada completa y libre disponibilidad	3,00	5.700,57	17.101,71
1.1.3	mes Mes de Titulado superior universitario coordinador en Sensibilización, Educación e Interpretación Ambiental a jornada completa	3,00	4.890,90	14.672,70
1.1.4	mes Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador en temas de participación ciudadana y voluntariado a jornada completa	3,00	3.635,98	10.907,94
1.1.5	mes Mes de Titulado superior o medio univ. coordinador de Iniciativas de Dinamización de la Economía Sostenible Local a j. completa	3,00	3.635,98	10.907,94
1.1.6	mes Mes Técnico deportivo de montaña y escalada de grado superior, coordinador de actividades deportivas a jornada completa	3,00	3.635,98	10.907,94
1.1.7	mes Mes de 3 Tecnicos especialista, educador ambiental con jornada completa	3,00	10.907,94	32.723,82
1.1.8	jor Jornada de informadores ambientales con jornada completa y parcial en diferentes periodos	306,00	146,03	44.685,18
1.1.9	mes Mes de 1 Encargado de oficios a jornada completa dedicado al mantenimiento de las instalaciones	3,00	4.062,05	12.186,15
1.1.10	h Control de vehículos de acceso barrera, en diferentes periodos a lo largo del año en horario diurno	634,00	24,29	15.399,86

TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01. ..... 186.594,95

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

PRESUPUESTOS PARCIALES

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	SUBCAPÍTULO 01.02. LIMPIEZA INSTALACIONES			
1.2.1	**Personal de limpieza L-V o fines de semana y festivos**			
		540,00	24,29	13.116,60
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02. ..... 13.116,60			
	SUBCAPÍTULO 01.03. GASTOS DE MATERIALES Y ACTIVIDADES			
1.3.1	**Gasto de vehículos**			
		3,00	3.984,00	11.952,00
1.3.2	**Materiales y actividades**			
		1,00	4.050,00	4.050,00
1.3.3	**Mantenimiento y reposicion de equipos e infraestructuras**			
		1,00	6.350,00	6.350,00
1.3.4	**Gastos de calefaccion Centros visitantes**			
		1,00	4.800,00	4.800,00
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.03. ..... 27.152,00			
	TOTAL CAPÍTULO ANUALIDAD 2027 226.863,55			
	PRÓRROGA.....			
	TOTAL.....226.863,55			

RESUMEN GENERAL

Programa de funcionamiento en los centros de visitantes del PN Sierra del Guadarrama (Noviembre 2026-Enero 2027)

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE EUROS
ANUALIDAD 2027 PRÓRROGA	Prórroga de 3 meses (Febrero-Abril 2027).....	226.863,55
	Costes Directos Totales	**226.863,55**
	5,73 % Costes Indirectos s/226.863,55.....	12.999,28
	4,05 % Gastos Generales s/239.862,83.....	9.714,44
	Total Presupuesto de Ejecución Material	**249.577,27**
	Total Presupuesto de Ejecución por Administración	**249.577,27**

Asciende el presupuesto de Ejecución por Administración a la expresada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

, a 18 de septiembre de 2026.

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO PRÓRROGA	2027 1/02/2027 a 30/04/2027
Gastos de personal	199.711,55 €
Vehículos	11.952,00 €
Gastos materiales y actividades	4.050,00 €
Gastos de mantenimiento	6.350,00 €
Gastos de calefacción	4.800,00 €
Total ejecución material	226.863,55 €
Costes indirectos 5,73 %	12.999,28 €
	239.862,83 €
Gastos Generales 4.05 %	9.714,44 €
PRESUPUESTO TOTAL	249.577,27 €
	249.577,27 €

En el caso del gasto cofinanciable sería el siguiente:

Los gastos cofinanciables serían los correspondientes al personal exceptuando encargado de oficios, oficiales de oficios de control de uso público y limpieza. Se añadirían los gastos de actividades. A la suma de los anteriores se sumarían los costes indirectos. El resultado final se presenta en la siguiente tabla

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO	2027 1/02/2027 a 30/04/2027
Gastos de personal	159.008,94 €
Gastos materiales y actividades	4.050,00 €
Total ejecución material	163.058,94 €
Costes indirectos 5,73 %	9.343,28 €
PRESUPUESTO TOTAL	**172.402,22 €**

ANEXO III

- TRAGSA declara expresamente que conoce quedar obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la norma vigente de Protección de Datos de Carácter Personal y, expresamente, en lo indicado en cuanto al deber de secreto.

- TRAGSA se compromete/n explícitamente a formar e informar a su personal en las obligaciones que de tales normas dimanan.

- TRAGSA y el personal encargado de la realización de las tareas guardará secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del encargo, estando obligado a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

- Si TRAGSA aporta equipos informáticos, una vez finalizadas las tareas, el adjudicatario, previamente a retirar los equipos informáticos, deberá borrar toda la información utilizada o que se derive de la ejecución del encargo, mediante el procedimiento técnico adecuado. La destrucción de la documentación de apoyo, si no se considerara indispensable, se efectuará mediante máquina destructora de papel o cualquier otro medio que garantice la ilegibilidad, efectuándose esta operación en el lugar donde se realicen los trabajos.

- La documentación se entregará a TRAGSA para el exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de este encargo, quedando prohibido para TRAGSA y para el personal encargado de su realización, su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica. Lo anterior se extiende asimismo al producto de dichas tareas.

- TRAGSA se compromete/n a no dar información y datos proporcionados por “el organismo contratante” para cualquier otro uso no previsto en el presente Pliego. En particular, no proporcionará/n, sin autorización escrita de “el organismo contratante”, copia de los documentos o datos a terceras personas.

- Todos los estudios, documentos y recursos elaborados durante la ejecución del presente encargo serán propiedad de “el organismo contratante”, quien podrá reproducirlos, publicarlos y/o divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el/los autor/es de los trabajos.

- Específicamente, todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas y programas de ordenador desarrollados al amparo del encargo resultante corresponden únicamente a “el organismo contratante”.

- El resultado de las tareas realizadas, así como el soporte utilizado (papel, fichas, soportes informáticos, etc.) serán propiedad del “organismo contratante”.